

Antofagasta, 14 de octubre de 2021

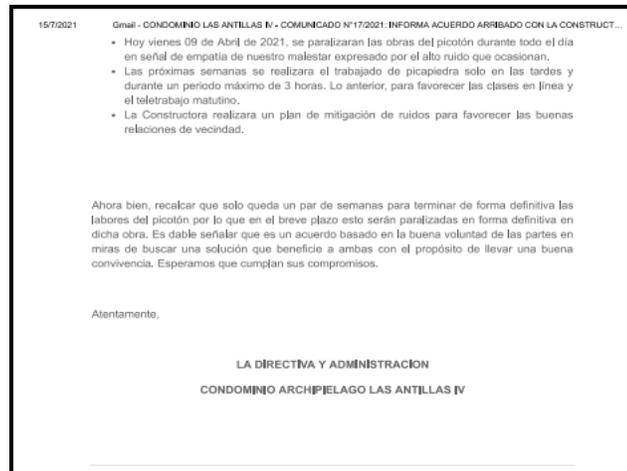
A : SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE.
ATENCION : SR. JAIME JELDRES GARCIA. FISCAL INSTRUCTOR
DE : RODRIGO DIAZ MILLARD. REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA : CONSTRUCTORA GUZMAN Y LARRAIN SPA.
OBRA : EDIFICIO BARLOVENTO
REF : RESPUESTA RESOLUCIÓN EXENTA N°1/ ROL D-189-2021

De Nuestra Consideración

Con fecha 29 de septiembre de 2021, se recibe Resolución Exenta N° 1 / ROL D-189-2021 de Superintendencia de Medio Ambiente, Oficina Regional Antofagasta. En esta Resolución se hace mención a denuncia de vecinos por trabajos realizados en la obra por generar ruidos molestos.

Durante la construcción del edificio Barlovento, existen distintas etapas constructivas, las cuales emiten distintos tipos de ruidos, que ameritan medidas de contención de las emisiones sonoras. En particular los reclamos de la comunidad que originan el informe de fiscalización DFZ-2021-618-II-NE con las mediciones de presión sonora en el mes de febrero 2021 por parte de SMA, que corresponden a la etapa de excavaciones, fundaciones y ejecución de obra gruesa del proyecto.

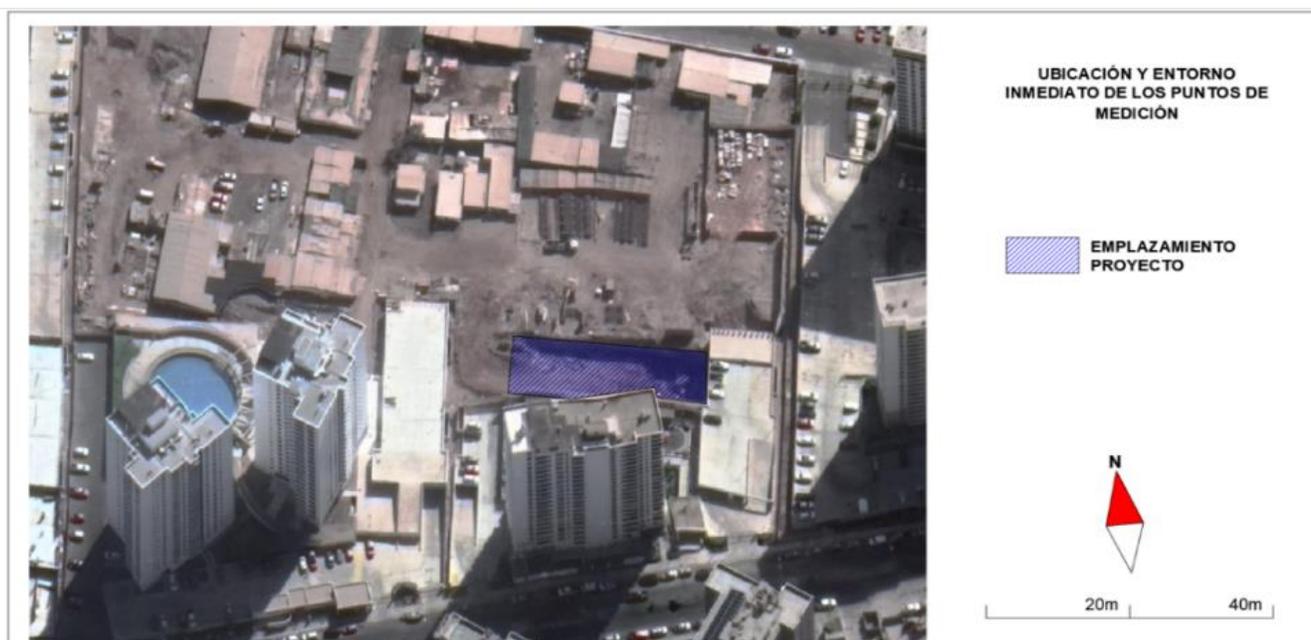
Adjunto al presente documento, se indican las medidas de mitigación aplicadas por la Obra durante los trabajos antes indicados y cuyo objetivo es la mitigación de los ruidos generados durante la jornada laboral. Junto a las medidas propuestas, se han generado fluidos canales de comunicación con las administraciones de los condominios vecinos, a fin de recibir comentarios de la comunidad, para poder lograr acuerdos que beneficien a las partes involucradas.



ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO.

El Edificio Barlovento, forma parte del proyecto Condominio Archipiélago las Antillas Lote A3, se encuentra ubicado en calle Cerro Paranal N°315, sector sur de Antofagasta. El proyecto cuenta con Permiso de Obras de Edificación Vigente N° 161, de fecha 09/09/2008.

Existen emisiones de ruido en el sector generadas por la importante circulación de vehículos por las calles cerro Paranal, Avda. Angamos y Avda. Ejercito. Además, existe otra obra en construcción en el costado sur de calle cerro Paranal.

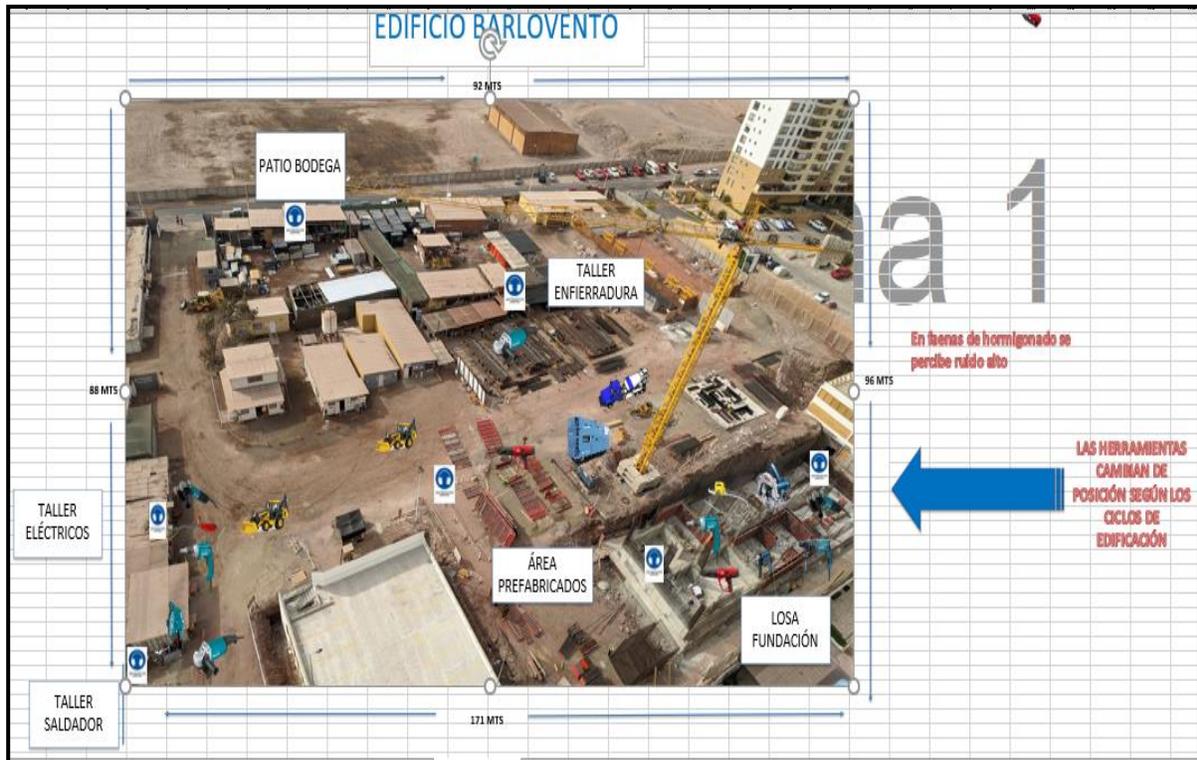


ANTECEDENTES SOLICITADOS POR SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE.

A continuación, se adjuntan los antecedentes solicitados por parte de la unidad de Fiscalización:

- I. Información del Titular y la fuente emisora
 1. Identidad y personería con que actúa del representante legal o titular, acompañado copia de escritura pública, o instrumento privado ante notario que lo acredite.
 - **Rodrigo Diaz Millard**
 - **[REDACTED]**
 - **Cargo: Visitador de Obras**
 2. Los estados financieros de la empresa o el balance tributario del último año, de no contar con cualquiera de ellos, se requiere ingresar cualquier documento que acredite los ingresos percibidos durante el último año de calendario.
 - **Se adjuntan Estados Financieros de Guzmán y Larraín SPA.**
 3. Identificación de maquinaria, equipos y/o herramientas generadoras de ruido dentro de la unidad fiscalizable.
 1. **Esmeril Angular.**
 2. **Martillo Demoledor.**
 3. **Taladro rotomartillo.**
 4. **Sierra Circular.**
 5. **Cortadora de fierro**
 6. **Retroexcavadora**
 7. **Grúa Torre.**

4. Plano Simple que ilustre la ubicación de las maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido. Así mismo indicar la orientación y referencia con los puntos de medición de ruidos individualizados en relación con el domicilio de los receptores sensibles, ubicados en avenida Cerro Paranal N°271, Dpto. 31, Comuna de Antofagasta, además indicar las dimensiones del lugar.



5. Indicar el horario y frecuencia de funcionamiento de la Unidad Fiscalizables (recinto), indicando expresamente el horario de inicio y término de su funcionamiento, así como los días de la semana en los que funciona.

Horario de Trabajo

Lunes a viernes

08:00 / 13:00 – 14:00 / 19:00 Horas

6. Indicar el horario y frecuencia de funcionamiento de las maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruidos, indicando expresamente el horario y termino de su funcionamiento, así como los días de la semana en los que funciona.

Horario de Trabajo

Lunes a viernes

08:00 / 13:00 – 14:00 / 19:00 Horas

1. **Esmeril Angular**= Horario de funcionamiento según necesidad de actividad
 2. **Martillo Demoledor** = Horario de funcionamiento según necesidad de actividad
 3. **Taladro rotomartillo**= Horario de funcionamiento según necesidad de actividad
 4. **Sierra Circular** = Horario de funcionamiento según necesidad de actividad
 5. **Cortadora de fierro**= Horario de funcionamiento según necesidad de actividad
 6. **Grúa Horquilla** = En Forma Eventual.
 7. **Retroexcavadora**= En Forma Eventual.
 8. **Grúa Torre**= 08:00 a 13:00 – 14:00 a 18:00 Hrs.-
-
7. **Construcción:** Indicar el número de martillos hidráulicos, martillos, taladros, compresores y sierras que se emplearon en la construcción del proyecto, indicar horario del hormigonado, así como la cantidad y horario de uso camiones mixer. –

- | | | |
|-----------------------------|---|-------|
| 1. Esmeril Angular 4 1/2" | = | 04 UN |
| 2. Esmeril Angular 7" | = | 02 UN |
| 3. Esmeril Angular 9" | = | 02 UN |
| 4. Martillo Demoledor (10") | = | 01 UN |
| 5. Taladro rotomartillo | = | 01 UN |
| 6. Sierra Circular | = | 03 UN |
| 7. Herramienta de disparo | = | 02 UN |
| 8. Retroexcavadora | = | 01 UN |
| 9. Grúa Horquilla | = | 01 UN |
| 10. Grúa Torre | = | 01 UN |
| 11. Camión Mixer | = Se realiza circuito con 3 a 4 Camiones mixer cada 40 Minutos. | |

PRESENTACION DE MEDIDAS DE MITIGACION APLICADAS EN OBRA BARLOVENTO.

Adjunto a la presente se exponen las distintas medidas de mitigación aplicadas en la Obra Edificio Barlovento, en conformidad a lo expuesto en la Guía de Presentación de Programa de Cumplimiento para Infracciones a la Norma de Emisión de Ruidos, aprobado según Resolución Exenta N°1270 de fecha 03 de septiembre 2019 Aprobada por la Superintendencia de Medio Ambiente.

Se identifican en el Programa de Cumplimiento, una serie de actividades que generan emisiones sonoras, las cuales están condicionadas al uso de equipos y herramientas eléctricas que emiten ruido al funcionar: Retroexcavadora, Esmeriles Angulares, Martillos demoledores, Taladro Rotomartillo y Sierra Circular. Cabe destacar que el funcionamiento de estos equipos y herramientas es según las necesidades de la Obra, siendo su uso intermitente durante la jornada laboral diaria.

Para estas actividades se indican las medidas concretas implementadas con la finalidad de disminuir los efectos del ruido que generan. Es importante, además, mencionar algunas medidas de Gestión que, si bien no forman parte del Programa de Cumplimiento adjunto, demuestran la preocupación por parte de la administración el proyecto, frente a las molestias ocasionadas a los vecinos.

MEDIDAS DE GESTION PARA LA MITIGACION DE RUIDOS GENERADOS EN OBRA BARLOVENTO.

Considerando la experiencia de la ejecución de 4 edificios en el sector, la administración de la obra ha generado una serie de acciones, cuya finalidad es evitar que las molestias ocasionadas a la comunidad generen molestias mayores. Toda gestión al respecto permite generar acciones, cuya aplicación y retroalimentación, mejora nuestros procesos productivos, con una menor incidencia en las molestias ocasionadas a la comunidad vecina.

CARTAS DE INICIO OBRA EDIFICIO BARLOVENTO A COMUNIDAD VECINA

Esta gestión de difusión de los trabajos a realizar, permite que la comunidad vecina se informe de las fechas y horarios en los cuales se ejecutaran trabajos que puedan generar molestias.

 **INFORMATIVO TRABAJOS DE EXCAVACIONES**
PROYECTO EDIFICIO BARLOVENTO

De : Empresa Constructora Guzmán y Larrain Spa.
A : Comunidad vecina y Condominios Archipiélago las Antillas
Fecha : 26 de enero 2021.

De nuestra Consideración.

Se informa que se darán inicio a los trabajos de excavaciones del proyecto Edificio Barlovento, ubicado en calle Cerro Paranal N°315, Condominio Archipiélago las Antillas Lote 1 – A3, Antofagasta, propiedad de Inmobiliaria Rio Napo Ltda.

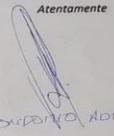
Este proyecto está aprobado y cuenta con Permiso de Edificación N° 161 de fecha 09-09-2008, Modificación de Permiso N° 07391/2018, de fecha 05-12-2018, emitidos por la dirección de obras de la Municipalidad de Antofagasta. Además, la Obra cuenta con los Permisos para Operar en Cuarentena, cumpliendo todos los estándares definidos en el Protocolo Sanitario de la Cámara Chilena de la Construcción, se incluye además el testeo de PCR para todos los trabajadores.

Se dispondrán medidas de mitigación para las emisiones de polvo y ruido, que están enfocadas en terminar a la brevedad posible los trabajos de movimientos de tierras. Los horarios de trabajo con maquinaria pesada serán de lunes a viernes de 8:30 a las 18:00 horas.

Guzmán y Larrain agradece desde ya su comprensión y estaremos atentos a recibir sus inquietudes, que permitan mejorar nuestros trabajos. Actualmente se dispone de una línea telefónica 552249883, y el mail obrabarloventogyl@gmail.com, para recibir sus comentarios.

Esperamos que este proyecto sea un aporte para consolidar aún más nuestro entorno, junto con generar opciones de trabajo, que en estos tiempos es muy necesario, siendo un aporte para recuperar la economía del país.

Atentamente


ALEJANDRO ADAMES CES Y DÍAZ
**EMPRESA CONSTRUCTORA
GUZMÁN Y LARRAÍN**

 **INFORMATIVO TRABAJOS DE EXCAVACIONES**
PROYECTO EDIFICIO BARLOVENTO

De : Empresa Constructora Guzmán y Larrain Spa.
A : Comunidad vecina y Condominios Archipiélago las Antillas
Fecha : 26 de enero 2021.

De nuestra Consideración.

Se informa que se darán inicio a los trabajos de excavaciones del proyecto Edificio Barlovento, ubicado en calle Cerro Paranal N°315, Condominio Archipiélago las Antillas Lote 1 – A3, Antofagasta, propiedad de Inmobiliaria Rio Napo Ltda.

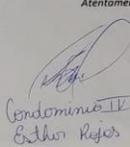
Este proyecto está aprobado y cuenta con Permiso de Edificación N° 161 de fecha 09-09-2008, Modificación de Permiso N° 07391/2018, de fecha 05-12-2018, emitidos por la dirección de obras de la Municipalidad de Antofagasta. Además, la Obra cuenta con los Permisos para Operar en Cuarentena, cumpliendo todos los estándares definidos en el Protocolo Sanitario de la Cámara Chilena de la Construcción, se incluye además el testeo de PCR para todos los trabajadores.

Se dispondrán medidas de mitigación para las emisiones de polvo y ruido, que están enfocadas en terminar a la brevedad posible los trabajos de movimientos de tierras. Los horarios de trabajo con maquinaria pesada serán de lunes a viernes de 8:30 a las 18:00 horas.

Guzmán y Larrain agradece desde ya su comprensión y estaremos atentos a recibir sus inquietudes, que permitan mejorar nuestros trabajos. Actualmente se dispone de una línea telefónica 552249883, y el mail obrabarloventogyl@gmail.com, para recibir sus comentarios.

Esperamos que este proyecto sea un aporte para consolidar aún más nuestro entorno, junto con generar opciones de trabajo, que en estos tiempos es muy necesario, siendo un aporte para recuperar la economía del país.

Atentamente


Condominio II
Esteban Rojas
**EMPRESA CONSTRUCTORA
GUZMÁN Y LARRAÍN**

EVALUACIÓN CUANTITATIVA MUTUAL DE SEGURIDAD PROGRAMA PREXOR

Constructora Guzmán y Larraín SPA esta adherida a la Mutual de Seguridad. Durante el mes de septiembre 2021 se realizó la gestión para que durante los días 14-15 y 16 de septiembre, se realiza evaluación cuantitativa por parte de mutual de seguridad de la Presión Sonora emitida en diferentes áreas del proyecto.

MUTUAL
Seguridad

Mutual de Seguridad CChC
ACTA DE REUNIÓN
Agrupamos valores, protegemos a los proyectos.

1 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

1. Razón Social: _____ Ciudad: _____
2. Dirección: _____ RUT: _____
3. N° de adherente: _____ Fecha: _____
4. Lugar Reunión: _____

2 PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO

3 DESCRIPCIÓN DE ACUERDOS

ACUERDOS	RESPONSABLES	FECHA
1. REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
2. REVISAR EL PLAN DE EMERGENCIAS		
3. REVISAR EL PLAN DE MANEJO DE RIESGOS		
4. REVISAR EL PLAN DE PROTECCIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO		
5. REVISAR EL PLAN DE MANEJO DE RIESGOS		
6. REVISAR EL PLAN DE MANEJO DE RIESGOS		
7. REVISAR EL PLAN DE MANEJO DE RIESGOS		
8. REVISAR EL PLAN DE MANEJO DE RIESGOS		

Firma Responsable Empresa

Firma Profesional Mutual de Seguridad CChC

Firma Wendy Andrea Cordero

1 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social: COMERCIO Y SERVICIOS S.A.
 Dirección: Av. Libertador 1234 - Santiago Ciudad: Santiago
 N° de adherente: 1234 RUT: 12.345.678-9
 Lugar Reunión: Oficina (1234) S.A. Fecha: 12-10-2018

2 PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
<u>José Elías Fernández</u>	<u>Gerente General</u>
<u>María José Pérez</u>	<u>Asesora de Recursos Humanos</u>

3 DESCRIPCIÓN DE ACUERDOS

ACUERDOS	RESPONSABLES	FECHA
<u>1. Revisión de los planes de salud de los colaboradores.</u>	<u>José Elías Fernández</u>	<u>12/10/2018</u>
<u>2. Evaluación de los servicios de salud.</u>		
<u>3. Análisis de los costos de salud.</u>		

José Elías Fernández
 Gerente General
 FIRMA Representante Empresa
 Nombre: José Elías Fernández

Nancy Wanda Andújar Cortés
 Asesora de Prevención de Riesgos
 12.803.471.4
 FIRMA Profesional Mutual de Seguros CChC
 Nombre: Nancy Wanda Andújar Cortés

1 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social : COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.
 Dirección : AV. SANTIAGO DE LOS CABALLEROS 1000 Ciudad : VALPARAÍSO
 N° de adherente : 01234 RUT : 12.345.678-9
 Lugar Reunión : AV. SANTIAGO DE LOS CABALLEROS 1000 Fecha : 10/05/2018

2 PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
<u>INGENIERO</u>	<u>INGENIERO</u>
<u>INGENIERO</u>	<u>INGENIERO</u>

3 DESCRIPCIÓN DE ACUERDOS

ACUERDOS	RESPONSABLES	FECHA
<u>1. REVISIÓN DE PLAN DE EMERGENCIAS</u>	<u>INGENIERO</u>	<u>10/05/2018</u>
<u>2. REVISIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD</u>	<u>INGENIERO</u>	<u>10/05/2018</u>
<u>3. REVISIÓN DE PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS</u>	<u>INGENIERO</u>	<u>10/05/2018</u>
<u>4. REVISIÓN DE PLAN DE MANEJO DE RIESGOS</u>	<u>INGENIERO</u>	<u>10/05/2018</u>
<u>5. REVISIÓN DE PLAN DE MANEJO DE EMERGENCIAS</u>	<u>INGENIERO</u>	<u>10/05/2018</u>
<u>6. REVISIÓN DE PLAN DE MANEJO DE RIESGOS</u>	<u>INGENIERO</u>	<u>10/05/2018</u>

[Firma]
 FIRMA Responsable Empresa
 Nombre: [Nombre]

[Firma]
 FIRMA Profesional Mutual de Seguridad CChC
 Nombre: Nancy Wanda Ardiles Corti
 INGENIERA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
 12.803.871.4

Actualmente nos encontramos a la espera de la emisión de Informe de Resultados por parte de Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental de la Mutual de Seguridad.

MEDICIONES DE PRESION SONORA EMITIDAS EN OBRA EDIFICIO BARLOVENTO

Al recibir los primeros informes de Superintendencia de Medio Ambiente en el mes de febrero 2021, la obra realizo las gestiones para conseguir una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA) autorizada para las mediciones de presión sonora en la Obra. Sin embargo, dadas las complicaciones de las cuarentenas sanitarias en esas fechas, junto a las restricciones de traslados, no fue posible conseguir la presencia de EFTA.

14/7/2021 Correo de Constructora G&L - Cotización Medición de Ruido, Antofagasta

 Jose Elias Fernandez Bermudez <jose.fernandez@guzmanyarrain.com>

Cotización Medición de Ruido, Antofagasta
2 mensajes

[Redacted] 12 de julio de 2021, 13:40

Junto con saludar, favor realizar cotización para medición de ruido en obra Edificio San Thomas Lote A1.-
La Entidad Técnica de fiscalización ambiental (EFTA), Debe estar acreditada por la superintendencia, conforme a la metodología establecida en el DS°38/2011 MMA.-

Antecedentes de Empresa
[Redacted] s Economicas SPA
[Redacted] N°2110, Antofagasta.

Estaremos atentos a sus comentarios.
Sin otro particular.
Atte

[Redacted]

 Resolución Exenta N°1077 (SMA).pdf
2377K

Contacto Lobos&Basso <contacto@medicionruido.cl> 12 de julio de 2021, 18:23
Para: Jose Elias Fernandez Bermudez <jose.fernandez@guzmanyarrain.com>

Estimado José:

Junto con saludar, gracias por contactarnos. Nuestra empresa no es ETFA ni tampoco se encuentra en proceso de acreditación para serlo.

En el siguiente link encontrará las empresas ETFA (Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental) de la componente de ruido que actualmente se encuentran aprobadas por la SMA (Superintendencia del Medio Ambiente), cuya función es precisamente realizar mediciones solicitadas expresamente por la SMA (Superintendencia del Medio Ambiente).

De todas maneras quedamos a su disposición a futuros requerimientos.

Saludos cordiales.

Departamento de Ingeniería
<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=3a4d9d2825&view=pt&search=all&permthid=thread-a%3Ar7345537788901235033&siml=msg-a%3Ar-686911026...> 1/2

Frente a la falta de opciones para realizar mediciones por parte de EFTA, se realiza la gestión de compra de un equipo Sonómetro certificado, el cual permite verificar la efectividad en la medición de las medidas implementadas para mitigar ruidos.



www.gpsa.cl

CERTIFICADO NIVEL DE SONIDO N° CS1007

Nombre	: Constructora Guzmán y Larraín SPA
RUT	: [REDACTED]
Dirección	: Marchant Pereira # 201 Piso 4 – Providencia - Santiago

DATOS DEL EQUIPO	
Descripción	: Sonómetro
Marca	: Benetsch
Modelo	: GM1356
N° de Serie	: U:000689
Rango	: 30 a 130 dB
Mínima división de escala	: 0,1 dB

CONDICIONES DE CALIBRACIÓN	
Fecha	: 16-02-2021
Temperatura	: 22,9 °C
Humedad	: 27 +/- 3 % HR
Procedimiento de calibración	: P-LAB-S01
Lugar de calibración	: Laboratorio de Calibración GPS SpA.

PATRON UTILIZADO	
Marca	: TEKCOPLUS
Modelo	: ND 9
N° de Serie	: N910342
Exactitud	: +/- 0,3 dB (20°C)
Frecuencia	: 1000 Hz

RESULTADOS					
Indicador Instrumento Patrón	Indicador Item	Error de medición	Valor Bajo	Valor Alto	Resultado
dB	dB	dB	dB	dB	
94	93,7	0,3	93,80	96,4	Pasa
114	113,7	0,3	113,80	116,9	Pasa

Incertidumbre expandida de calibración para K=2 a un nivel de confianza del 95%

— Fin Certificado de Calibración —



Calibrado por
Natalia Silva Diaz



Página 1 de 1

Casa Matriz: Armando Mook 47 – Antofagasta – F: (55) 2378 202 – (55) 2378 409
 Oficina Santiago: Vargas Bustos 666 – San Miguel – Santiago – F: (2) 324 50464 – (2) 324 59492

Se entiende que son medidas referenciales y que, para emitir una medición formal, debemos contratar una Empresa Certificada ETFA (Entidad Técnica Fiscalizadora Ambiental) autorizada por SMA. Sin embargo, mientras se logra gestionar la visita de ETFA, se considera una herramienta provisoria, que permite medir la efectividad de las medidas a implementar.

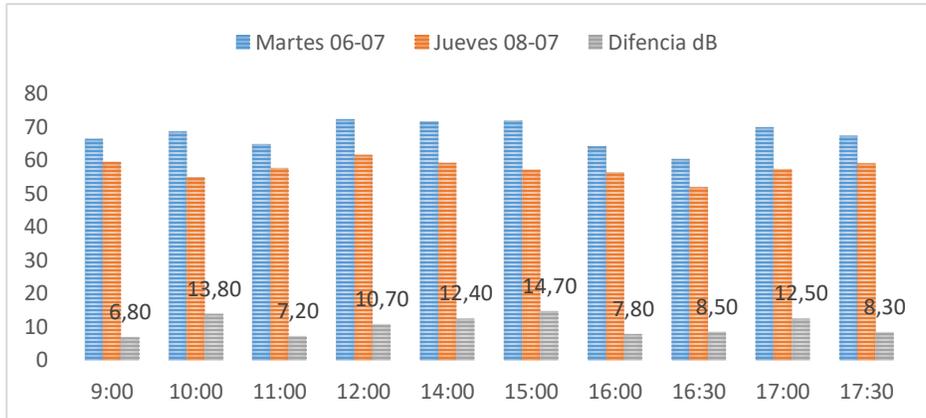
1. LAYOUT EXPLICATIVO DE UBICACIÓN DE RECEPTORES N°1A / N°2A



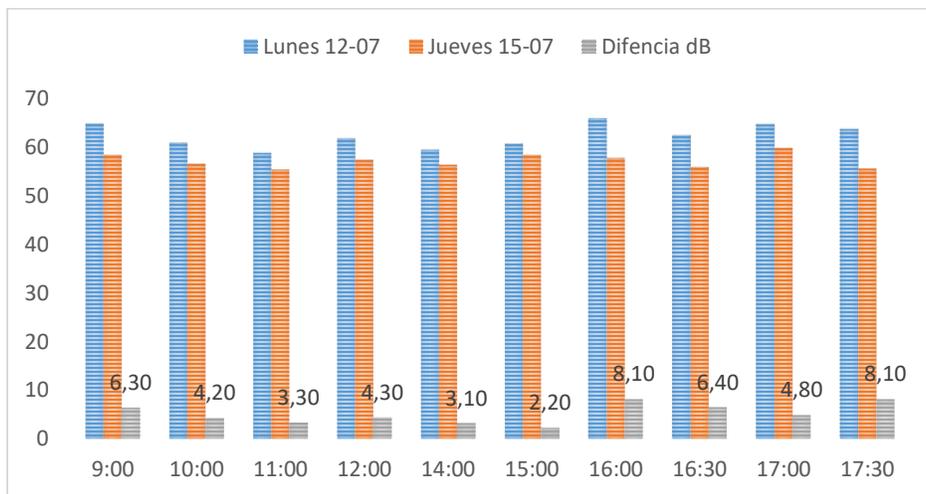
A continuación, se adjuntan tablas de mediciones de presión sonora efectuadas por la Obra, en las cuales se pueden identificar rangos de presión sonora, detectados a través del uso de distintas herramientas. Estas mediciones han servido para verificar la validez de las medidas de mitigación aplicadas.

2. EVALUACION DE MEDICIONES DE PRESION SONORA- N°1A – 2A

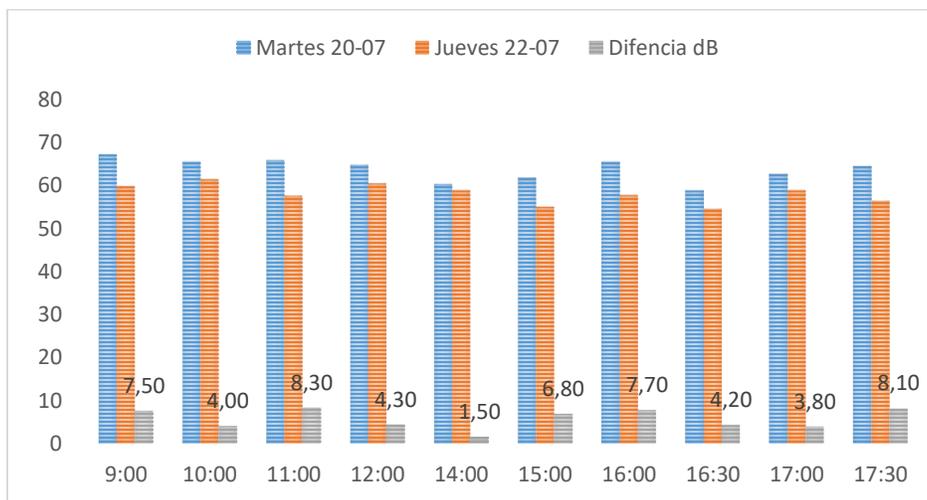
PATIO INSTALACION DE FAENA						
N°	Puntos de Medicion	Hora	Martes 06-07	Jueves 08-07	Difencia dB	MAXIMO
1	PLACA ESTACIONAMIENTO MARTINICA	9:00	66,4	59,6	6,80	60
2	PLACA ESTACIONAMIENTO MARTINICA	10:00	68,7	54,9	13,80	60
3	PLACA ESTACIONAMIENTO MARTINICA	11:00	64,8	57,6	7,20	60
4	EDIFICIO ANTIGUA	12:00	72,4	61,7	10,70	60
5	EDIFICIO ANTIGUA	14:00	71,7	59,3	12,40	60
6	EDIFICIO ANTIGUA	15:00	71,9	57,2	14,70	60
7	PLACA ESTACIONAMIENTO MARTINICA	16:00	64,2	56,4	7,80	60
8	PLACA ESTACIONAMIENTO MARTINICA	16:30	60,4	51,9	8,50	60
9	EDIFICIO ANTIGUA	17:00	69,9	57,4	12,50	60
10	EDIFICIO ANTIGUA	17:30	67,4	59,1	8,30	60



PATIO ENFIERRADOR						
N°	Puntos de Medicion	Hora	Lunes 12-07	Jueves 15-07	Diferencia dB	MAXIMO
1	PLACA ESTACIONAMIENTO MARTINICA	9:00	64,7	58,4	6,30	60
2	PLACA ESTACIONAMIENTO MARTINICA	10:00	60,8	56,6	4,20	60
3	PLACA ESTACIONAMIENTO MARTINICA	11:00	58,7	55,4	3,30	60
4	EDIFICIO ANTIGUA	12:00	61,7	57,4	4,30	60
5	EDIFICIO ANTIGUA	14:00	59,4	56,3	3,10	60
6	EDIFICIO ANTIGUA	15:00	60,6	58,4	2,20	60
7	PLACA ESTACIONAMIENTO MARTINICA	16:00	65,8	57,7	8,10	60
8	PLACA ESTACIONAMIENTO MARTINICA	16:30	62,3	55,9	6,40	60
9	EDIFICIO ANTIGUA	17:00	64,6	59,8	4,80	60
10	EDIFICIO ANTIGUA	17:30	63,7	55,6	8,10	60



ZONA PREFABRICADOS						
N°	Puntos de Medicion	Hora	Martes 20-07	Jueves 22-07	Difencia dB	MAXIMO
1	PLACA ESTACIONAMIENTO MARTINICA	9:00	67,2	59,7	7,50	60
2	PLACA ESTACIONAMIENTO MARTINICA	10:00	65,4	61,4	4,00	60
3	PLACA ESTACIONAMIENTO MARTINICA	11:00	65,8	57,5	8,30	60
4	EDIFICIO ANTIGUA	12:00	64,7	60,4	4,30	60
5	EDIFICIO ANTIGUA	14:00	60,2	58,7	1,50	60
6	EDIFICIO ANTIGUA	15:00	61,7	54,9	6,80	60
7	PLACA ESTACIONAMIENTO MARTINICA	16:00	65,4	57,7	7,70	60
8	PLACA ESTACIONAMIENTO MARTINICA	16:30	58,7	54,5	4,20	60
9	EDIFICIO ANTIGUA	17:00	62,6	58,8	3,80	60
10	EDIFICIO ANTIGUA	17:30	64,4	56,3	8,10	60



Con lo anteriormente expuesto, y con el Programa de Cumplimiento de Infracción a la Norma de Ruidos adjunto, se espera haber dado conocer las medidas de mitigación implementadas en obra Barlovento.

Esperando una buena acogida, les saluda atentamente.

**EMPRESA CONSTRUCTORA
GUZMAN Y LARRAIN SPA.**



Empresa Constructora Guzmán y Larraín SpA

Estados financieros separados e informe de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Contenido

Informe de los auditores independientes
Estados separados de situación financiera clasificados
Estados separados integral de resultados por función
Estados separados de flujos de efectivo método directo
Estados separados de cambios en el patrimonio
Notas a los estados financieros separados

\$: Pesos Chilenos

Razón Social Auditores Externos : Surlatina Auditores Ltda.
RUT Auditores : ██████████

Informe de los auditores independientes

A los Señores Presidente, Directores y Accionistas de:
Empresa Constructora Guzmán y Larraín SpA

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros separados adjuntos de Empresa Constructora Guzmán y Larraín SpA, que comprenden los estados separados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los correspondientes estados separados integral de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros separados.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros separados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros separados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros separados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros separados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros separados ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados.

www.hlbsurlatinachile.com

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar hlg.global

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Base para la opinión con salvedades

La inversión que la Sociedad mantiene en “Gestora Máshogar Limitada”, al 31 de diciembre de 2019, por un monto ascendente a \$1.381.834.749, el cual se presenta en el rubro “Otros pasivos por deterioro de inversión” por presentar dicha Subsidiaria, patrimonio negativo, fue determinada sobre estados financieros no auditados. Así mismo no pudimos satisfacerlos mediante otros procedimientos de auditoría respecto al valor de libros de la inversión en dicha subsidiaria.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos sobre los estados financieros del año 2019 en relación con el asunto mencionado en el párrafo anterior de la “Base para la opinión con salvedades”, los mencionados estados financieros separados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Constructora Guzmán y Larraín SpA, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

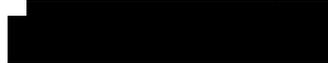
Otros asuntos

Los presentes estados financieros separados han sido preparados para reflejar la situación financiera individual de Empresa Constructora Guzmán y Larraín SpA, antes de proceder a la consolidación, línea a línea, con los estados financieros de su Subsidiaria, en consecuencia, para su adecuada interpretación, estos estados financieros separados deben ser leídos y analizados en conjunto con los estados financieros consolidados de Empresa Constructora Guzmán y Larraín SpA y Subsidiaria, al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Santiago, Chile
21 de abril de 2021

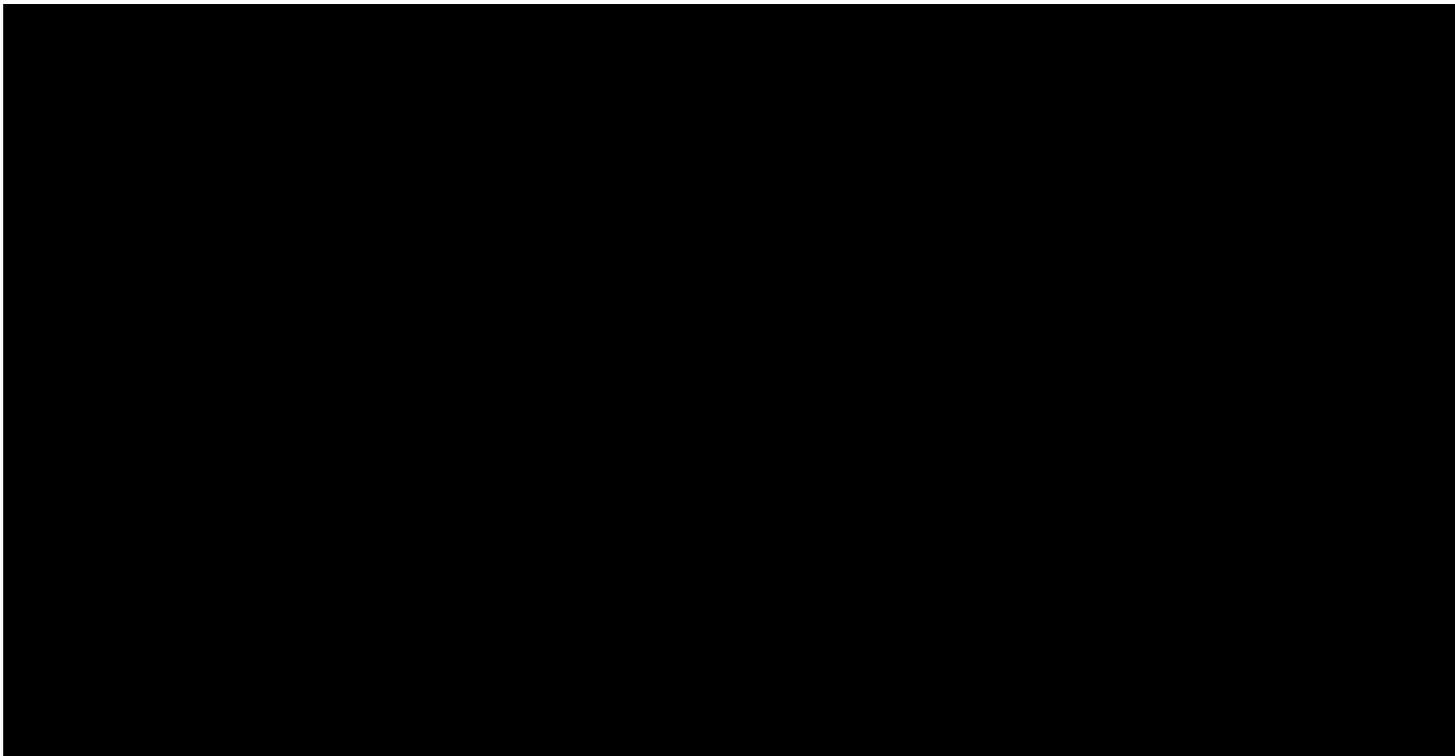


Susana Ruiz Castro – Socia



Estados separados de situación financiera clasificados
Al 31 de diciembre de

	2020	2019
Notas	\$	\$

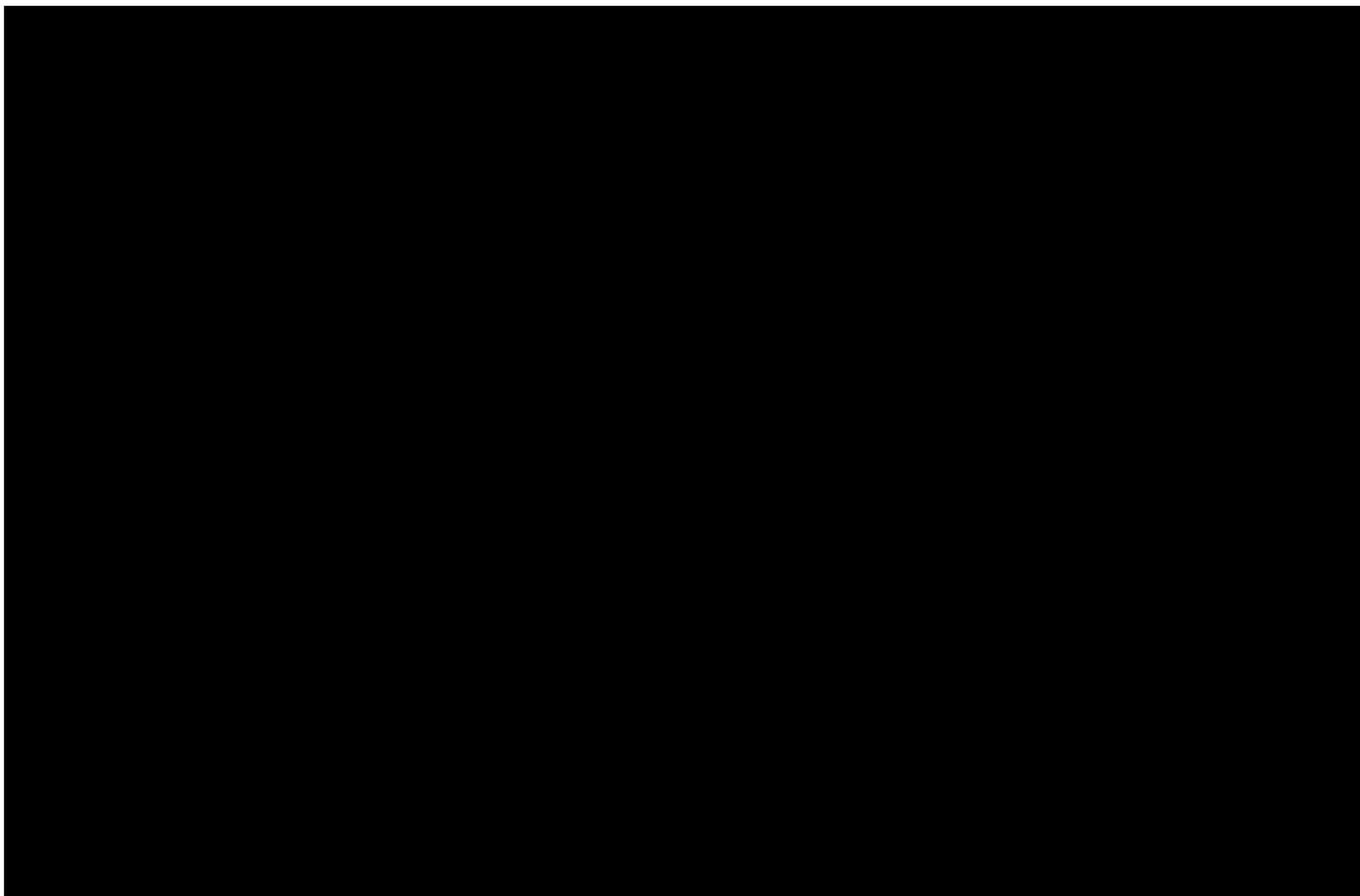


Estados separados de situación financiera clasificados

Al 31 de diciembre de

2020

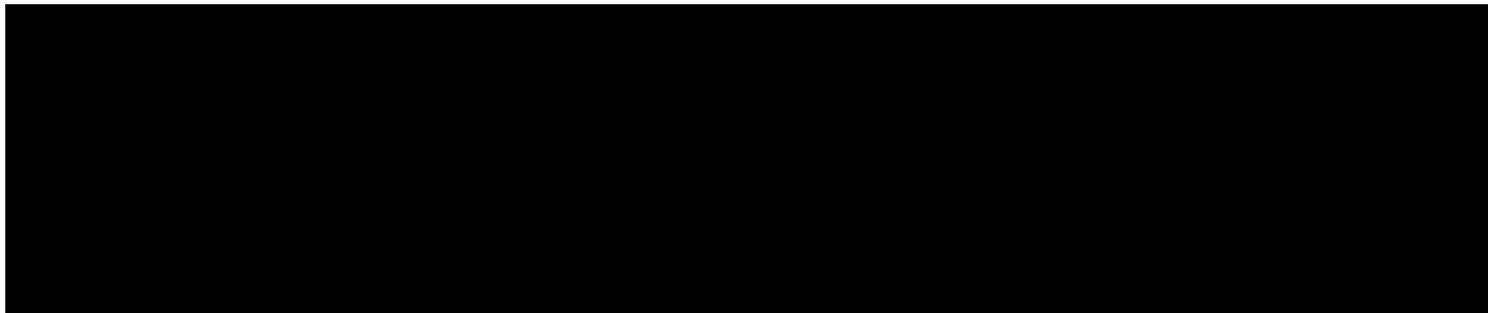
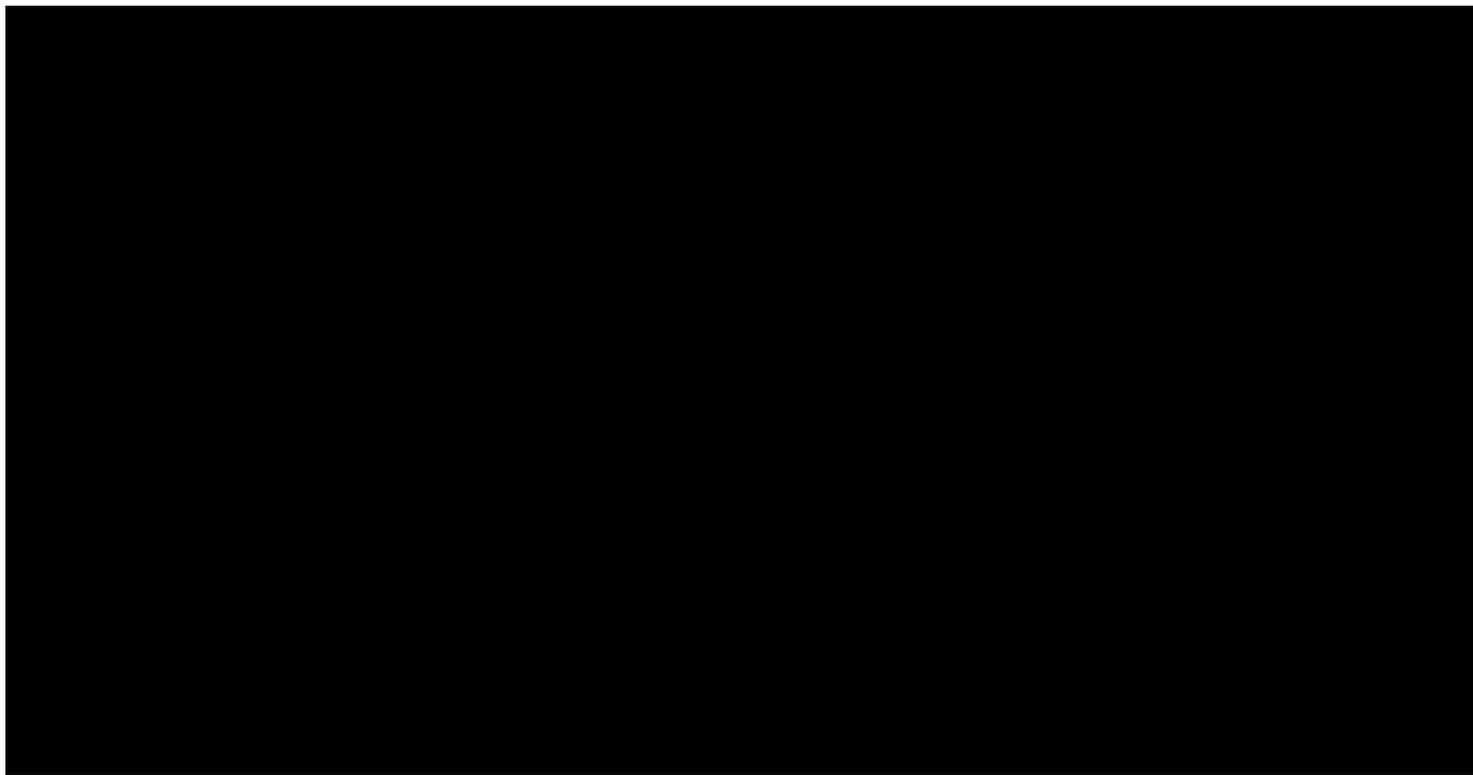
2019



Estados separados integral de resultados por función

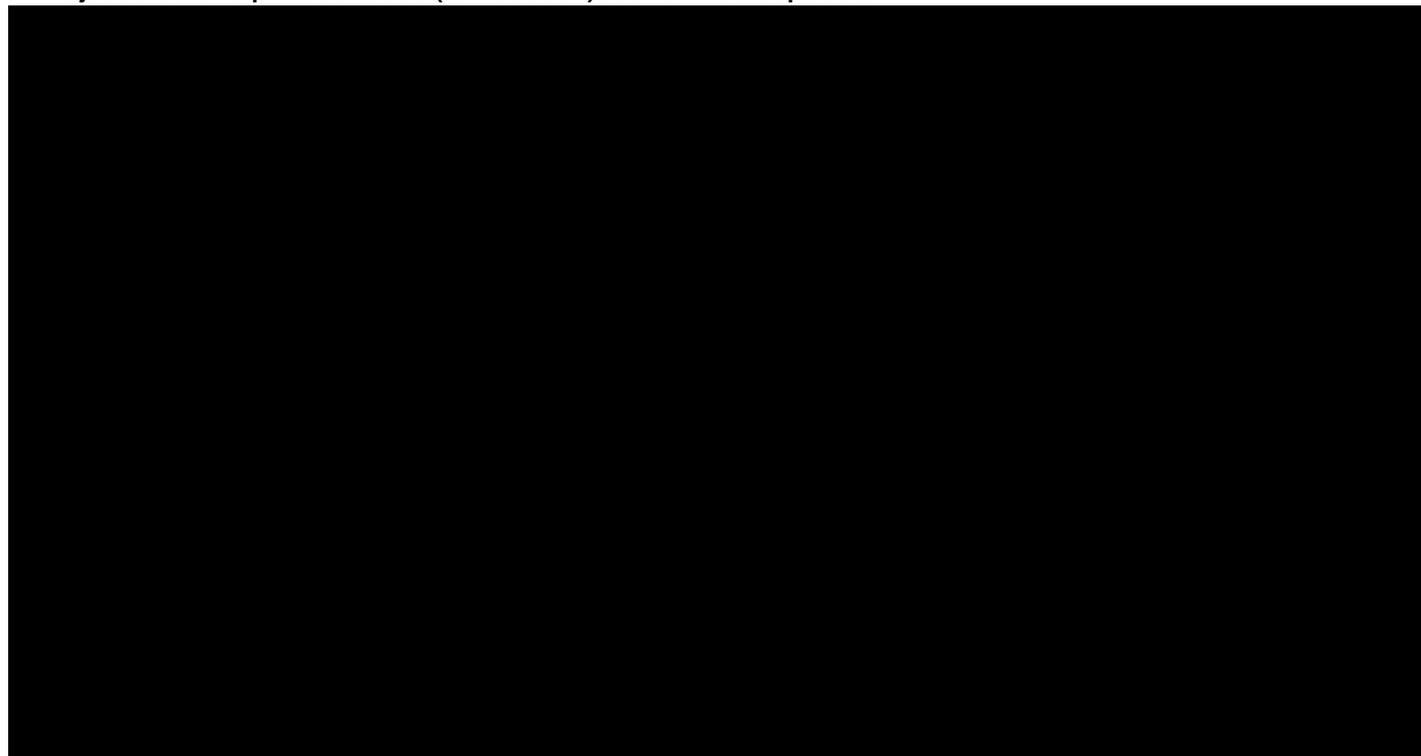
Por los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero
y el 31 de diciembre de

Estados separados de cambios en el Patrimonio Neto
Por los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero
y el 31 de diciembre de



Estados de flujos de efectivo, método directo
Por los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero
y el 31 de diciembre de

Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación



Índice

1.	Información general	9
2.	Resumen de las principales políticas contables	10
3.	Nuevos pronunciamientos contables	19
4.	Gestión de riesgos financieros	21
5.	Responsabilidad de la información y estimaciones y criterios contables	22
6.	Efectivo y equivalentes al efectivo	22
7.	Deudores y otras cuentas por cobrar, corrientes	23
8.	Saldos y transacciones entre partes relacionadas	24
9.	Inventarios	27
10.	Propiedades de inversión	27
11.	Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos	28
12.	Otros activos financieros, no corrientes	29
13.	Otros activos no financieros, corrientes	29
14.	Propiedades, planta y equipo (PPE)	30
15.	Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes	32
16.	Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	33
17.	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	33
18.	Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	34
19.	Otros pasivos no financieros	34
20.	Patrimonio	35
21.	Cuentas de resultados	38
22.	Garantías	40
23.	Compromisos y contingencias	40
24.	Medio ambiente	40
25.	Hechos relevantes	40
26.	Hechos posteriores	40

Notas a los estados financieros separados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

1. Información general

Empresa Constructora Guzmán y Larraín SpA, en adelante “la Sociedad”, fue constituida por escritura pública de fecha 22 de junio de 1981 ante la Notario Público Doña Olympia Schneider Moenne-Lozoz. Su legalización se publicó en el Diario Oficial de fecha 29 de junio de 1981, y se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas N° 11402, número 6342 del Registro de Comercio de Santiago del año 1981.

Con fecha 27 de diciembre de 2019, firmada ante el notario público de Santiago, doña Karina Alejandra Flores Muñoz, se acuerda transformar la sociedad Limitada en una Sociedad por acciones “Empresa Constructora Guzmán y Larraín SpA.”, dejándose expresa constancia que por la transformación se mantiene plena continuidad en el giro y el mismo rol único tributario.

Para efectos de tributación en Chile, el rol único tributario (RUT) es el N° 88.201.900-4.

La propiedad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Socios	%
Sociedad de Inversiones Mallorca Ltda.	3,00
Inversiones Las Violetas SPA.	0,10
Inversiones Platon SPA.	0,10
Empresas Guzmán y Larraín S.A.	96,80
Total	100,00

Por lo tanto, el controlador de la Sociedad es Empresas Guzmán y Larraín SpA.

El domicilio social y las oficinas principales de la Sociedad se encuentran en la comuna de Providencia, Chile, en calle Marchant Pereira N° 201, piso 4, teléfono N° (56-2) 7571800.

El objetivo social es la construcción, ejecución y edificación de cualesquiera tipos de obras civiles materiales inmuebles y la ejecución de obras de servicio. A mayor especificación, el objetivo principal es la construcción de toda clase de bienes inmuebles habitacionales.

Empresa cuya experiencia se distribuye a través de 40 años en diferentes ciudades del país, destacando su presencia en las ciudades de Arica, Iquique y Antofagasta, a través de proyectos habitacionales en altura y en extensión.

El personal que integra la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 se distribuye de la siguiente forma:

Áreas	Plana gerencial	Profesionales y técnicos	Otros Trabajadores	Total
Oficina Central	2	30	1	33
Obras	-	181	815	996
Totales	2	211	816	1.029

El promedio de personal durante los años 2020 y 2019 fue de 1.101 y 1.170 trabajadores, respectivamente

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas por la Sociedad en la preparación y presentación de los presentes estados financieros separados.

Tal como lo requieren las NIIF, estas políticas contables han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2020.

a) Bases de preparación

Los presentes estados financieros separados de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), con asiento en Londres.

La preparación de los presentes estados financieros separados, conforme a las NIIF, exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la Administración de la Sociedad que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables. En Nota sobre Responsabilidad de la información y estimaciones y criterios contables se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las estimaciones son significativas para las cuentas reveladas.

El criterio general usado por la Sociedad para la valorización contable de sus activos y pasivos es el costo, excepto ciertos activos financieros que se registran a valor razonable.

b) Bases de presentación

Los estados financieros separados se presentan en pesos chilenos, sin decimales, por ser ésta la moneda de presentación de la Sociedad.

En los estados de situación financiera separados adjuntos, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

A su vez, en los estados separados integral de resultados se presentan los gastos clasificados por función, identificando las depreciaciones y gastos del personal en base a su naturaleza y el estado de flujos de efectivo se presenta por el método directo.

Los estados separados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 se presentan comparados con los correspondientes al 31 de diciembre del 2019.

Los estados separados integral de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto muestran los movimientos de los años 2020 y 2019.

c) Transacciones en moneda extranjera

c.1 Moneda funcional, de presentación y extranjera

Los importes incluidos en los estados financieros separados de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional).

La moneda de presentación de los estados financieros separados de la Sociedad es Pesos Chilenos, siendo esta moneda no híper-inflacionaria durante los ejercicios reportados.

Todas las operaciones que realiza la Sociedad en una moneda diferente a la moneda funcional son tratadas como moneda extranjera y se registran a tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

Los saldos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se presentan valorizados a tipo de cambio de cierre de cada ejercicio.

c.2 Tipo de cambio de moneda extranjera y variación de la unidad de fomento

Los tipos de cambio de las principales divisas y las variaciones de unidades de fomento utilizadas en los procesos contables de la Sociedad, respecto al peso chileno, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

Moneda unidad reajuste	31.12.2020	31.12.2019
	\$	\$
Unidad de fomento	29.070,33	28.309,94
Dólar	710,95	748,74

d) Efectivo y equivalentes al efectivo

Se considera efectivo y equivalentes al efectivo los saldos de dinero mantenidos en caja y en cuentas corrientes bancarias, los depósitos a plazo y otras inversiones financieras seguras (valores negociables de fácil liquidación) con vencimiento a menos de 90 días desde la fecha de inversión.

Las líneas de sobregiros bancarias utilizadas se incluyen en los préstamos que devengan intereses en el pasivo financiero corriente.

e) Activos financieros

e.1 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

La Sociedad evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría. De haberlo se ajusta contra resultados.

e.2 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

e.3 Reconocimiento, baja y medición de activos y pasivos financieros

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual la Sociedad se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos. Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales cuando se establece el derecho de la Sociedad a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales en base al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta Intereses o reajustes del estado de resultados integrales, según corresponda.

f) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura.

La Sociedad no recurre a derivados tanto para coberturas como inversión.

g) Deudores comerciales (neto de provisión para deterioros de valor)

Las cuentas comerciales se reconocen como activo cuando la Sociedad genera su derecho de cobro, en base a los criterios de reconocimiento de ingresos.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

En la aplicación del interés efectivo se aplica materialidad (considerando montos y plazos).

Importes por cobrar hasta un año se registran a sus valores nominales. Cuando excede dicho plazo, se procede a su descuento, a fin de reconocer la porción de ingresos financieros.

La Sociedad estima que todas sus cuentas por cobrar son efectivamente recuperables, por lo que no constituye estimaciones de deterioro de valor sobre dichos importes.

h) Inventarios

La Sociedad valoriza sus inventarios al menor valor entre el costo y el valor neto realizable. Se entiende por valor neto realizable el precio de venta estimado en el transcurso normal de los negocios, menos los costos estimados para realizar la venta.

En aquellos casos que el valor neto realizable es menor al costo, se realiza una provisión por el diferencial del valor con cargo a resultados del ejercicio.

El inventario para el proceso productivo corresponde al stock de materiales comprados y aún no utilizados en la construcción.

i) Propiedades, planta y equipos

Se clasifican en propiedades, planta y equipos aquellos elementos de activos fijos utilizados en las actividades operacionales de la Sociedad.

i.1 Valorización inicial en régimen NIIF

Los elementos de activo fijo incluidos en propiedades, plantas y equipos, salvo terrenos y obras en curso, se reconocen por su costo inicial menos depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.

Los terrenos y obras en curso se presentan a sus costos iniciales netos de pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.

El costo inicial de propiedades, plantas y equipos incluye todas aquellas erogaciones directamente atribuibles a la adquisición y/o construcción del activo fijo y hasta la fecha en que quede en condiciones de cumplir con el objetivo para el cual fue adquirido y/o construido.

En el financiamiento de un activo a través de créditos directos e indirectos, respecto de los intereses, la política es capitalizar dichos costos durante el periodo de construcción o adquisición.

Las adquisiciones pactadas en una moneda diferente a la moneda funcional o en una unidad reajutable se convierten a dicha moneda funcional al tipo de cambio o unidad reajutable vigente al día de la adquisición.

i.2 Valorización posterior

La Sociedad opta por valorizar los elementos de propiedades, plantas y equipos al costo neto de depreciaciones y pérdidas por deterioro acumuladas, si correspondiere.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las reposiciones de partes o piezas importantes y de repuestos estratégicos se capitalizan y deprecian a lo largo del resto de la vida útil de los activos, sobre la base del enfoque por componentes.

Reparaciones y mantenciones a los activos fijos se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

Cuando el valor de un activo fijo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, con cargo a los resultados del ejercicio (a menos que pueda ser compensada con una revaluación positiva anterior, con cargo a patrimonio).

Las pérdidas o ganancias por la venta de propiedades, plantas y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta, con el valor en libros del activo (neto de depreciación y deterioro acumulado) y se incluyen en el Estado de resultados.

i.3 Depreciación

Los terrenos y obras en curso no se deprecian.

La depreciación se calcula utilizando el método lineal distribuyéndose en forma sistemática a lo largo de su vida útil. La vida útil de los activos se ha determinado principalmente en base al deterioro natural esperado y su obsolescencia técnica o comercial.

A continuación, las vidas útiles y valores residuales:

Clase de activos en PPE	Vidas útiles (en años) Rango	Valores residuales (en %)
Edificios y construcciones	50 Años	Sin valores residuales
Plantas y equipos	6 a 8 Años	Sin valores residuales
Vehículos de motor	6 a 8 Años	Sin valores residuales
Activos fijos en bienes arrendados	8 a 50 Años	Sin valores residuales
Otras propiedades, plantas y equipos	3 a 8 Años	Sin valores residuales

En el caso de Activos fijos en bienes arrendados su vida útil puede amortizarse hasta la duración del contrato de arrendamiento.

La vida útil de los activos se revisa y ajusta si es necesario, en cada cierre de los estados financieros separados anuales.

j) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión corresponden a terrenos, que se mantienen para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

La Empresa ha optado por valorizar sus propiedades de inversión a su valor de costo. Los beneficios o pérdidas derivados de las variaciones en el valor del costo y el valor de la venta de las propiedades de inversión se incluirán en los resultados del ejercicio en que se producen.

k) Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2020, los contratos de arrendamiento, de acuerdo a la NIC 17, se clasificaban como financieros cuando el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Para los contratos que califican como arriendos financieros, se reconoce a la fecha inicial un activo y un pasivo por un valor equivalente al menor valor entre el valor justo del bien arrendado y el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y la opción de compra. En forma posterior los pagos por arrendamiento se asignan entre el gasto financiero y la reducción de la obligación de modo que se obtiene una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación. El bien adquirido, en régimen de arrendamiento financiero, se deprecia durante su vida útil y se incluye bajo el rubro Propiedades, plantas y equipos. Los contratos de arriendo que no califican como arriendos financieros, son clasificados como arriendos operativos y los respectivos pagos de arrendamiento son cargados al Estado de Resultados Integrales por Naturaleza sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Con fecha 01 de enero de 2019 la sociedad comienza a aplicar la NIIF 16, lo cual implica que a partir de dicha fecha, la Sociedad evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, reconociendo (en caso que aplique), un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza la tasa incremental por préstamos.

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementado el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

La Sociedad remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho de uso respectivo) cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos por arrendamiento cambien debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).
- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

La Sociedad no realizó ninguno de tales cambios durante todos los períodos presentados. Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando la Sociedad incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37. Los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho de uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho de uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Cómo una solución práctica, NIIF 16 permite a un arrendatario no separar los componentes que no son arrendamiento, y en su lugar contabilizar para cualquier arrendamiento y asociados componentes que no son arrendamientos como un sólo acuerdo. La Sociedad no ha utilizado esta solución práctica.

I) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos fijos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias del negocio indique que el valor libros de los activos puede no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor libros es mayor que su valor recuperable. El valor recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso.

A efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que existen flujos de efectivo identificables por separado.

Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro en periodos anteriores se someten a prueba en cada fecha de cierre del estado financiero para verificar si se hubiesen producido reversiones de las pérdidas.

Las pérdidas por deterioro de valor pueden ser reversadas contablemente sólo hasta el monto de estas pérdidas reconocidas en ejercicios anteriores, de tal forma que el valor libros de estos activos no supere el valor que hubiesen tenido de no efectuarse dichos ajustes. Este reverso se registra en la cuenta otras ganancias (pérdidas).

m) Inversiones en asociadas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la inversión en subsidiaria se registra de acuerdo al método de participación (VP).

Los estados financieros separados que se presentan al 31 de diciembre de 2020 y 2019 contabilizan la inversión en la subsidiaria mediante el método del valor patrimonial, menos cualquier deterioro de valor por presentar la subsidiaria patrimonio negativo.

n) Capital social

Las acciones se clasifican como patrimonio neto.

o) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectivo, para aquellas transacciones significativas de plazos superiores a un año.

p) Préstamos que devengan intereses

Los préstamos que devengan intereses, clasificados dentro del rubro otros pasivos financieros, se reconocen inicialmente a su valor justo, el que corresponde al valor en la colocación descontado de todos los gastos de transacción directamente asociados a ella, para luego ser controlados utilizando el método del costo amortizado en base a la tasa efectiva.

q) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

q.1 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias derivadas de los ajustes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes.

q.2 Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales. El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales se puede compensar las diferencias temporarias, o existan diferencias temporarias imponibles suficientes para absorberlos.

r) Beneficios a los empleados

La Sociedad reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador. Este beneficio es registrado a su valor nominal.

La Sociedad no tiene el beneficio del pago de indemnizaciones por años de servicios a todo evento, por lo que no se provisiona importe alguno.

s) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de acontecimientos pasados, cuando se estima que es probable que algún pago sea necesario para liquidar la obligación y cuando se puede estimar adecuadamente el importe de esa obligación.

t) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios de la Sociedad se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos asociados a contratos de construcción a suma alzada que mantiene la Sociedad se reconocen sobre la base del avance en el desarrollo de los costos (método costos devengados-costos totales estimados).

Forman la base para determinar los ingresos el valor de ingresos pactados en los respectivos contratos de construcción, además de aquellos otros ingresos extraordinarios, en la medida que éstos hayan sido aceptados por el mandante o se estime que esté prácticamente asegurada su recuperabilidad.

El grado de realización de los costos respecto de los costos totales estimados es evaluado mediante estudios realizados por el área de control de gestión de la Sociedad.

La Sociedad reconoce los costos de los contratos de construcción en el momento que se incurren. Forman parte del costo del contrato los costos directos, costos indirectos relacionados a dicho contrato como seguros y costos financieros relacionados al contrato.

Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos son reconocidos sólo en la medida que los costos del contrato pueden ser recuperados. Una pérdida esperada es reconocida inmediatamente en resultados.

u) Distribución de resultados

Si la Sociedad tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio serán destinadas primeramente a absorberlas. Si hubiere pérdida en el ejercicio, ella será absorbida con las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, si las hubiere. Una vez verificada la procedencia de las situaciones anteriores, los accionistas, de común acuerdo, determinarán el porcentaje de las utilidades liquidadas a repartir como dividendo, sin que exista la obligación de repartir un mínimo. Sin perjuicio de ello, en el caso que la junta de accionistas decida pagar dividendos provenientes de las utilidades de unidad de negocio o activos específicos de esta, se seguirá lo dispuesto en la ley.

Las acciones de la Serie A otorgan a sus titulares el derecho exclusivo de recibir un dividendo preferente a todo evento de 11,036 UF anuales por acción, esto es, 3.068 UF para la totalidad de las nuevas acciones Serie A. Las acciones de la Serie B, no otorgaran a sus titulares preferencia alguna. La preferencia establecida para la Serie A permanecerá vigente hasta el día 31 de diciembre de 2024.

v) Gastos por seguros de bienes y servicios

Los pagos de las diversas pólizas de seguro que contrata la Sociedad son reconocidos en gastos en proporción al periodo de tiempo que cubren, independiente de los plazos de pago. Los valores pagados y no consumidos se reconocen como otros activos no financieros en el activo corriente y no corrientes, según corresponda. Los costos de los siniestros se reconocen en resultados inmediatamente después de conocidos. Los montos a recuperar se registran en el rubro deudores comerciales y otras cuentas por cobrar como un activo a recibir de las compañías de seguros, calculados de acuerdo a lo establecido en las pólizas de seguro, una vez que se cumple con todas las condiciones que garantizan su recuperación.

3. Nuevos pronunciamientos contables

a) Nuevos pronunciamientos contables con entrada en vigencia durante el periodo 2020:

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
<p><u>Marco Conceptual Revisado</u></p> <p>Incorpora nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos. Esta modificación se acompaña de documento separado “Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF”, que establece enmiendas a otras NIIF con el fin de actualizar las referencias al nuevo Marco Conceptual.</p>	<p>Mayo de 2018</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad del 1 de enero de 2020.</p>
<p><u>Modificación a NIC 1 y NIC 8</u> (Definición de materialidad)</p> <p>La información es material si omitirla, formularla erróneamente u ocultarla podría razonablemente, se espera que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general.</p> <p>La materialidad depende de la naturaleza o magnitud de la información, o ambos. Una entidad evalúa si la información, ya sea individualmente o en combinación con otra información, es material en el contexto de sus estados financieros tomados como un todo.</p>	<p>Octubre de 2018</p>	<p>Se permitió su aplicación anticipada.</p>
<p><u>Modificación a NIIF 3</u> (Definición de un negocio)</p> <p>Aclara que para que un conjunto de actividades y activos adquiridos sea considerado un negocio debe, al menos, incluir un imput y un proceso sustantivo que en su conjunto contribuyan significativamente a la capacidad de generar outputs.</p>	<p>Octubre de 2018</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020. Se permitió su aplicación anticipada.</p>
<p><u>Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7</u> (Modificación a la tasa de interés de referencia)</p> <p>Modificaciones a la NIIF 9</p> <p>Una relación de cobertura se ve directamente afectada por la modificación a tasa de interés de referencia solo si la modificación genera incertidumbres sobre: (a) el índice de referencia del tipo de interés (contractual o no contractual especificado) designado como riesgo cubierto; y/o (b) el momento o el monto de los flujos de efectivo basados en el índice de referencia del elemento cubierto o del instrumento de cobertura.</p> <p>Modificaciones a la NIC 39</p> <p>Una relación de cobertura se ve directamente afectada por la modificación del índice de referencia de la tasa de interés solo si la modificación genera incertidumbres sobre: (a) el índice de referencia de la tasa de interés (especificado por contrato o no) designado como un riesgo cubierto; y / o (b) la oportunidad o el monto de los flujos de efectivo basados en el índice de interés de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.</p>	<p>Septiembre de 2019</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020. Se permitió su aplicación anticipada.</p>

La aplicación inicial de estos pronunciamientos no ha tenido efectos significativos para la Sociedad. Los criterios aplicados en el año 2020 no han variado respecto a los utilizados en el año anterior.

b) Nuevos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes:

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
<p><u>NIIF 17, Contratos de Seguros</u></p> <p>Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes, lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.</p>	<p>Mayo de 2017</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes antes de la fecha de aplicación inicial de NIIF 17.</p>
<p><u>Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28</u> (Ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus coligadas y negocios conjuntos)</p> <p>Las modificaciones abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en el tratamiento de la venta o los aportes de bienes entre un inversionista y sus coligadas o negocios conjuntos.</p> <p>La principal consecuencia de las modificaciones es que una ganancia o una pérdida completa se reconocen cuando la transacción involucra un negocio (si se encuentra en una afiliada o no). Una ganancia o pérdida parcial se reconoce cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una afiliada.</p>	<p>Septiembre de 2014</p>	<p>Fecha aplazada en forma indefinida.</p>
<p><u>Modificaciones a la NIC 1</u> (Clasificación de Pasivos como Corriente y No Corriente)</p> <p>La clasificación de un pasivo no se ve afectada por la probabilidad que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo durante al menos doce meses después del período sobre el cual se informa. Si un pasivo cumple los criterios del párrafo 69 para clasificación como no corriente, se clasifica como no corriente, incluso si la Administración tiene la intención o espera que la entidad liquide el pasivo dentro de doce meses después del período del informe, o incluso si la entidad liquida el pasivo entre el final del período sobre el cual se informa y la fecha en que los estados financieros están autorizados para su emisión. Sin embargo, en cualquiera de esas circunstancias, la entidad puede necesitar revelar información sobre el momento de la liquidación para permitir a los usuarios de sus estados financieros comprender el impacto del pasivo en la posición financiera de la entidad.</p>	<p>Enero de 2020</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2022, retrospectivamente de acuerdo a la NIC 8. Se permite su aplicación anticipada</p>

Respecto de las nuevas normas y enmiendas citadas, la administración de la Sociedad estima que no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la sociedad en el ejercicio de su primera aplicación.

4. Gestión de riesgos financieros

Empresa Constructora Guzmán y Larraín SpA ha determinado que la administración del riesgo financiero será gestionada directamente por el Gerente General, el cual será responsable de proveer de financiamiento y administrar los riesgos de liquidez, crédito, tasa de interés y tipo de cambio, de acuerdo a políticas, procedimientos y objetivos pre-determinados, los que son revisados periódicamente.

Entre los distintos factores de riesgo que afectan a Empresa Constructora Guzmán y Larraín SpA, y la forma en que se gestiona el riesgo, podemos mencionar:

a) Riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la dificultad que se presentaría al no poder cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros. La administración de riesgos se ha enfocado en asegurar en forma constante y suficiente la liquidez con el objeto de cumplir con sus obligaciones, ya sea para condiciones de crisis o normales.

El riesgo de liquidez es mitigado periódicamente a través de la determinación anticipada de las necesidades de financiamiento necesarias para el desarrollo de los planes de inversión, financiamiento del capital de trabajo y cumplimiento de obligaciones financieras. Estas fuentes de financiamiento se componen de la generación de flujos propios obtenidos de la operación y fuentes de financiamiento externo, para los cuales, la administración mantiene indicadores de solvencia que permiten contar con líneas de financiamiento disponibles y abiertas para abordar eventuales necesidades de financiamiento en óptimas condiciones crediticias.

La Empresa Constructora Guzmán y Larraín SpA ha mantenido una razón de Liquidez a 1,54 veces en el 2020 y de 1,25 veces en el 2019.

b) Riesgo de crédito

Se define el riesgo de crédito como la pérdida posible de originarse debido a la cesación de pago de parte de un cliente, cuyo origen está en las cuentas por cobrar.

La Sociedad atiende principalmente a Inmobiliaria Río Napo Limitada e Inmobiliaria Tiziano Limitada, ambas pertenecientes al Grupo Guzmán y Larraín, además de proyectos desarrollados para el Serviu en un número importante de proyectos cada año, los cuales se concentran principalmente en la zona norte de nuestro país. El riesgo de clientes se considera adecuadamente minimizado, con un nivel de endeudamiento directo marginal para con la empresa, por lo que no existe riesgo de cartera asociado.

c) Riesgo de tasa de interés

La protección de riesgos de tasa de interés para operaciones de crédito o leasing a largo plazo, busca tener la mayor parte de su deuda en tasa de interés fija, de tal forma de evitar la exposición a fluctuaciones que puedan ocurrir en la tasa de interés variable y que puedan aumentar los gastos financieros de manera descontrolada.

En el caso eventual de créditos a corto plazo, la empresa asume un riesgo controlado también al licitar las operaciones de leasing y créditos en cada momento.

El costo financiero total reconocido en los estados integral de resultados por función, del ejercicio 2020, relacionado a deudas de corto y largo plazo no posee, se consideran Costos financieros los intereses generados por la emisión de Boletas de Garantía con tasa de interés fija, no posee riesgo por fluctuaciones de tasa.

d) Riesgo de tipo de cambio

Empresa Constructora Guzmán y Larraín SpA. Al 31 de diciembre 2020 y 2019 no tiene fondos mutuos en moneda extranjera, no existiendo riesgo en el tipo de cambio.

5. Responsabilidad de la información y estimaciones y criterios contables

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la Administración de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios contables incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros separados se han utilizado estimaciones y juicios realizados por la Gerencia de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones.

Las principales estimaciones y juicios se refieren básicamente a:

- Litigios y otras contingencias
- Vidas útiles, valores residuales y test de deterioro de activos

6. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo corresponde a los saldos en dinero y en cuentas corrientes bancarias que mantiene la Sociedad, en depósitos a plazo y en otras inversiones financieras con vencimiento a menos de 90 días.

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$	\$
Disponible	1.715.692.450	4.282.817.948
Otras inversiones de fácil liquidación	6.101.372.337	2.628.273.819
Totales	7.817.064.787	6.911.091.767

a) Disponible

Corresponde a saldos en efectivo y en cuentas corrientes bancarias.

b) Otras inversiones de fácil liquidación

Las otras inversiones de fácil liquidación incluidas en el efectivo y equivalentes al efectivo son las siguientes:

Otras inversiones de fácil liquidación incluidos en efectivo y equivalentes al efectivo	31.12.2020 \$	31.12.2019 \$	Moneda	Número de unidades
Santander Asset Management S.A. / Fondos mutuos	-	24.249.581	Pesos	4.782,5040
Banco Estado S.A. Administradora Gral. De Fondos / Fondos mutuos	3.490.046.721	-	Pesos	2.748.314,55
Administradora General de Fondos Security S.A. / Fondos mutuos	1.461.422.187	1.407.404.691	Pesos	1.125.964,87
Moneda Corredores de Bolsa / Fondos mutuos	1.149.903.429	1.196.619.547	Pesos	78.152,38
Totales	6.101.372.337	2.628.273.819		

7. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La composición de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente a las fechas que se indican:

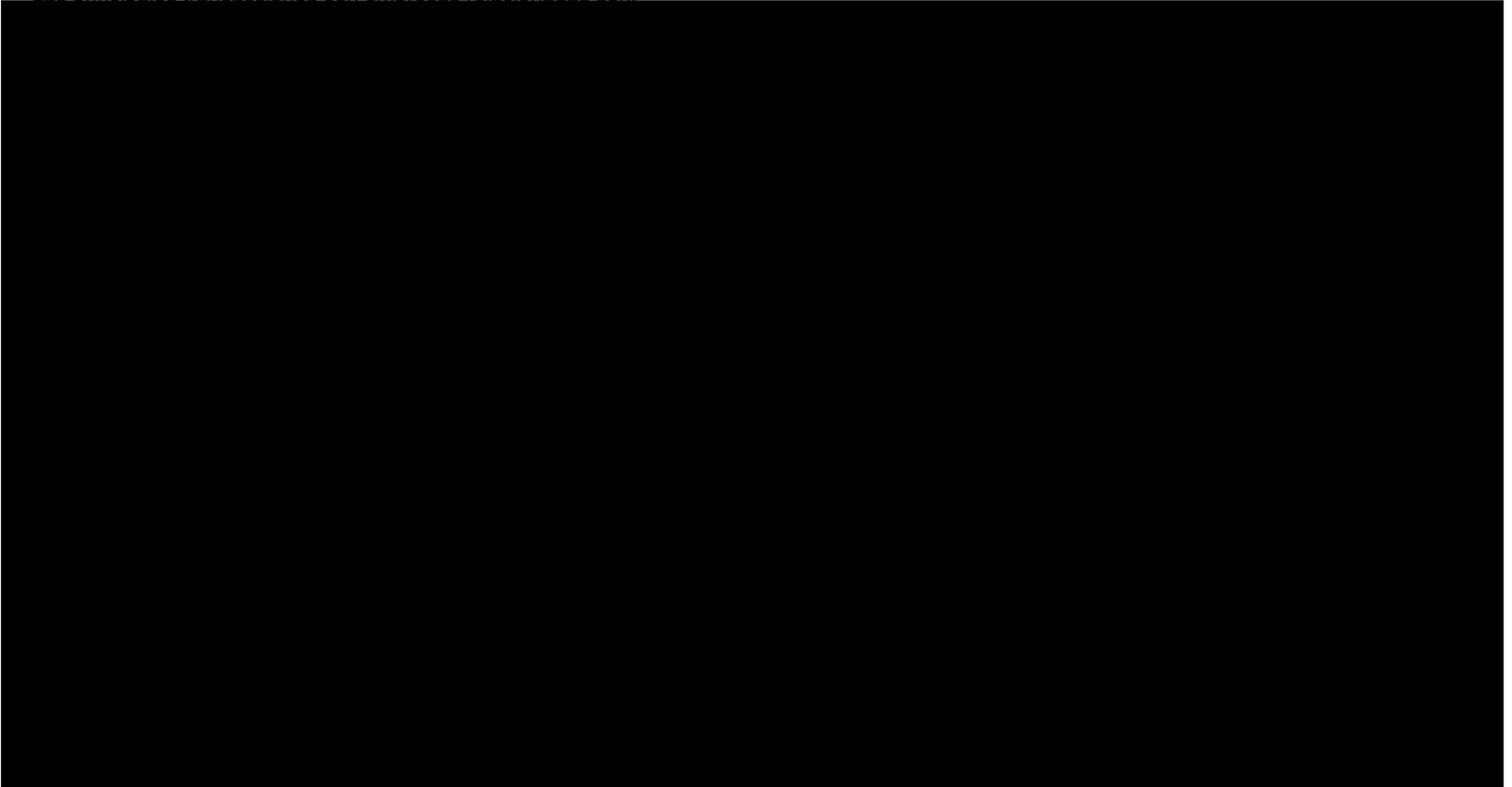
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Corrientes			
	31.12.2020 \$	%	31.12.2019 \$	%
Deudores por ventas	14.513.321.100	99,21%	19.434.942.106	95,78%
Cientes en cartera	14.513.321.100	99,21%	19.434.942.106	95,78%
Documentos por cobrar	52.204.340	0,36%	795.524.735	3,92%
Documentos por cobrar en cartera	49.038.183	0,34%	766.427.211	3,78%
Anticipo de proveedores	3.166.157	0,02%	29.097.524	0,14%
Otras cuentas por cobrar	62.780.414	0,43%	61.296.356	0,30%
Cuentas corrientes con el personal	36.708.067	0,25%	44.826.084	0,22%
Fondos a rendir	26.072.347	0,18%	16.470.272	0,08%
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	14.628.305.854	100%	20.291.763.197	100%

Todos los deudores y cuentas por cobrar corrientes reportados serán cobrables en un período no superior a los 60 días, estando nominalizados en pesos.

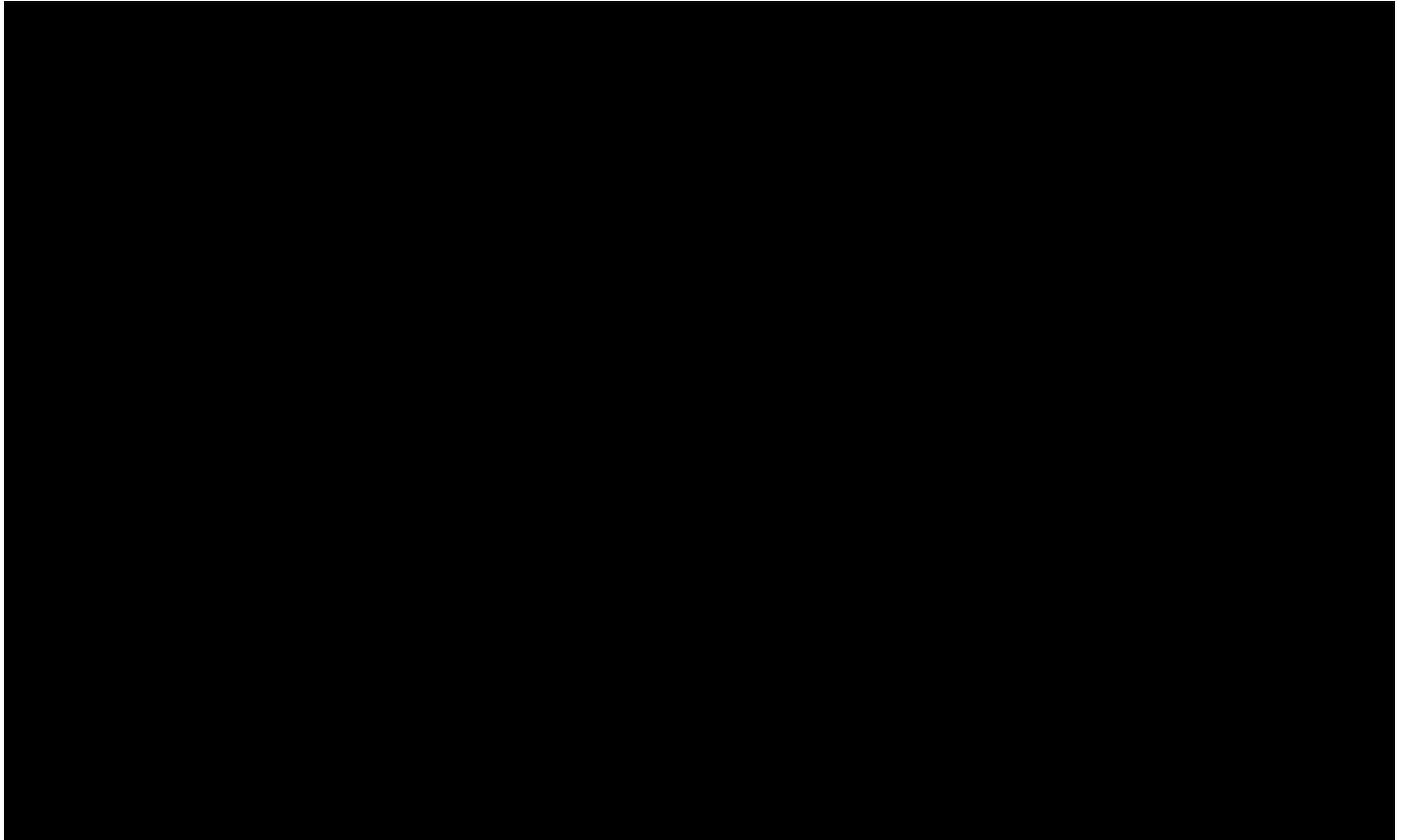
Además, la Sociedad estima que todas las cuentas por cobrar serán recuperables, por lo que no constituye deterioro sobre ellas.

d) Transacciones con empresas relacionadas año 2020

Las principales transacciones con empresas relacionadas son:



e) Transacciones con empresas relacionadas año 2019



9. Inventarios

La composición de los inventarios a la fecha que se indican es la siguiente:

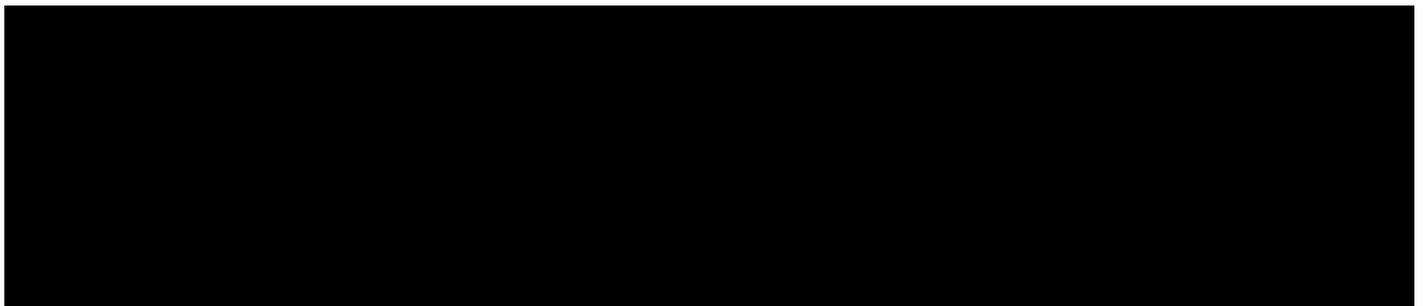


En los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se reconocieron pérdidas por deterioro.

Durante los períodos reportados no se han entregado inventarios en prenda como garantía.

El valor en libros de los inventarios no supera los precios actuales de realización, descontados los gastos de venta (valor neto de realización).

10. Propiedades de Inversión



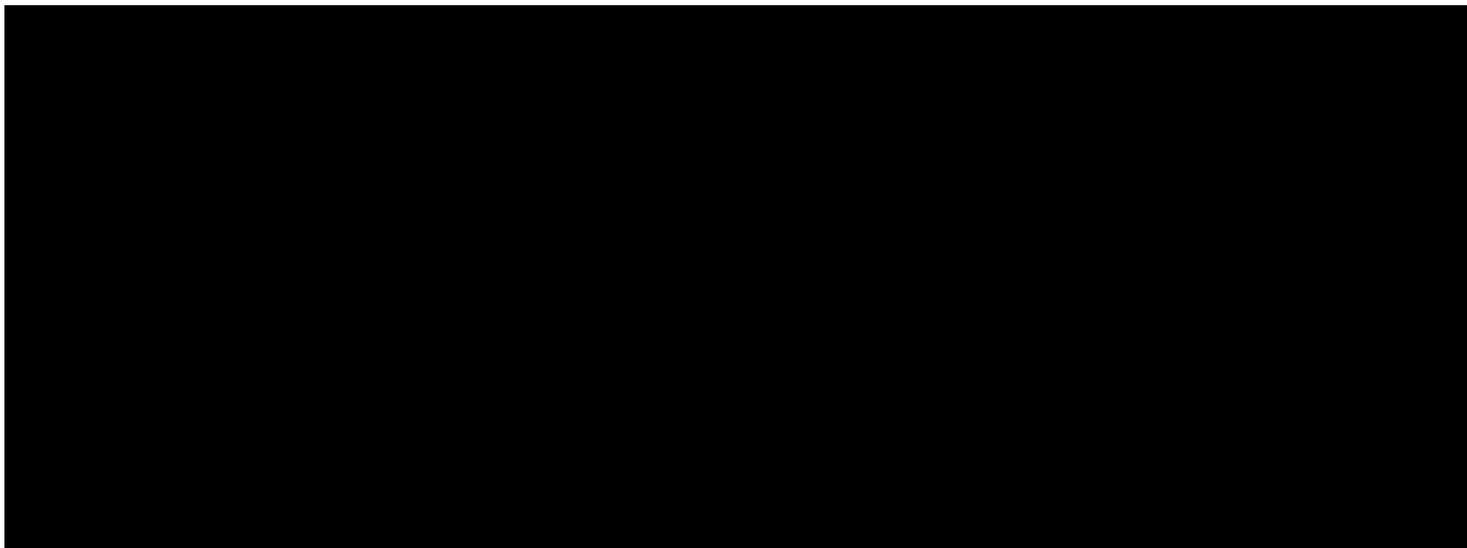
de construcción. Debido a situaciones de mercado, por el momento la Empresa no tiene contemplado ejecutar dichos proyectos. Al 31 de diciembre de 2020 se efectuaron mejoras a la propiedad por \$ 7.285.620.

Los Terrenos tienen las siguientes inscripciones en el Registro de Bienes Raíces de Talca:

Terreno 1: Repertorio N° 9861 Fojas 8325 N° 4424 del año 2012. Rol 150-3706-46

Terreno 2: Repertorio N° 9862 Fojas 8369 N° 4468 del año 2012. Rol 1537-4 y 1537-5

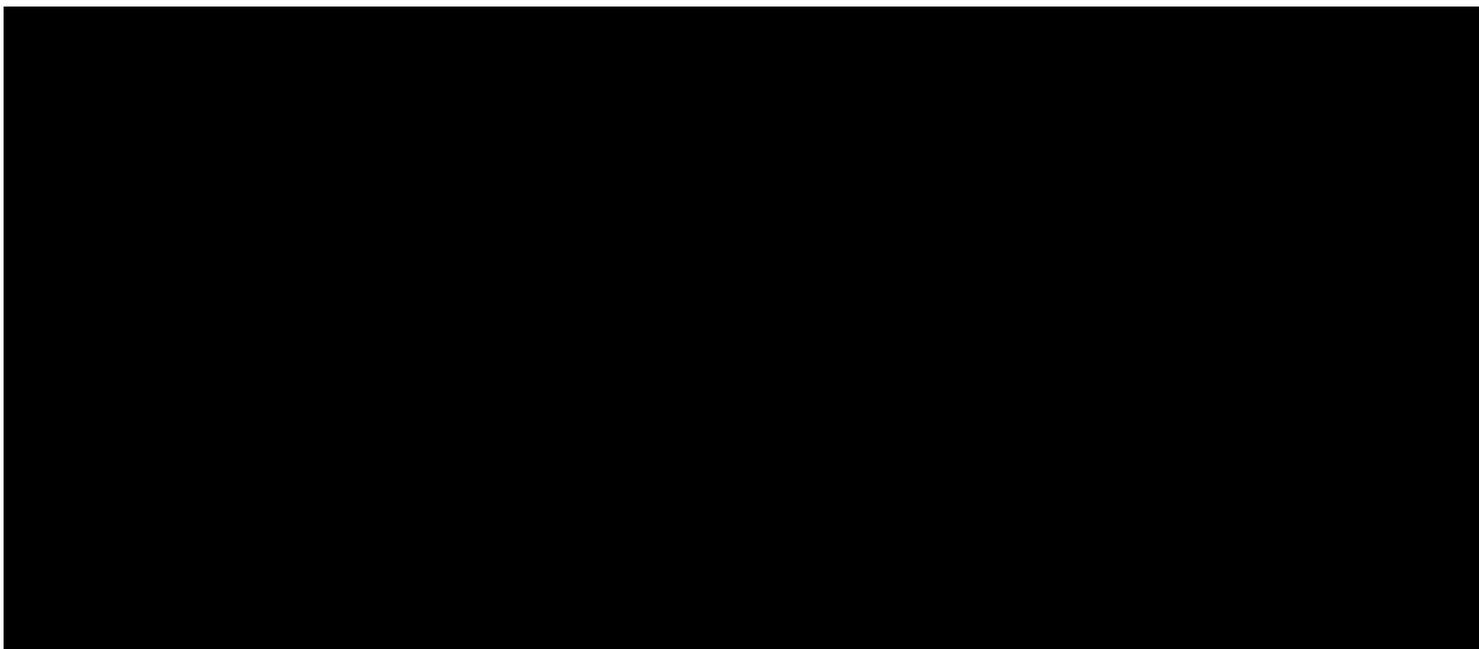
11. Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos

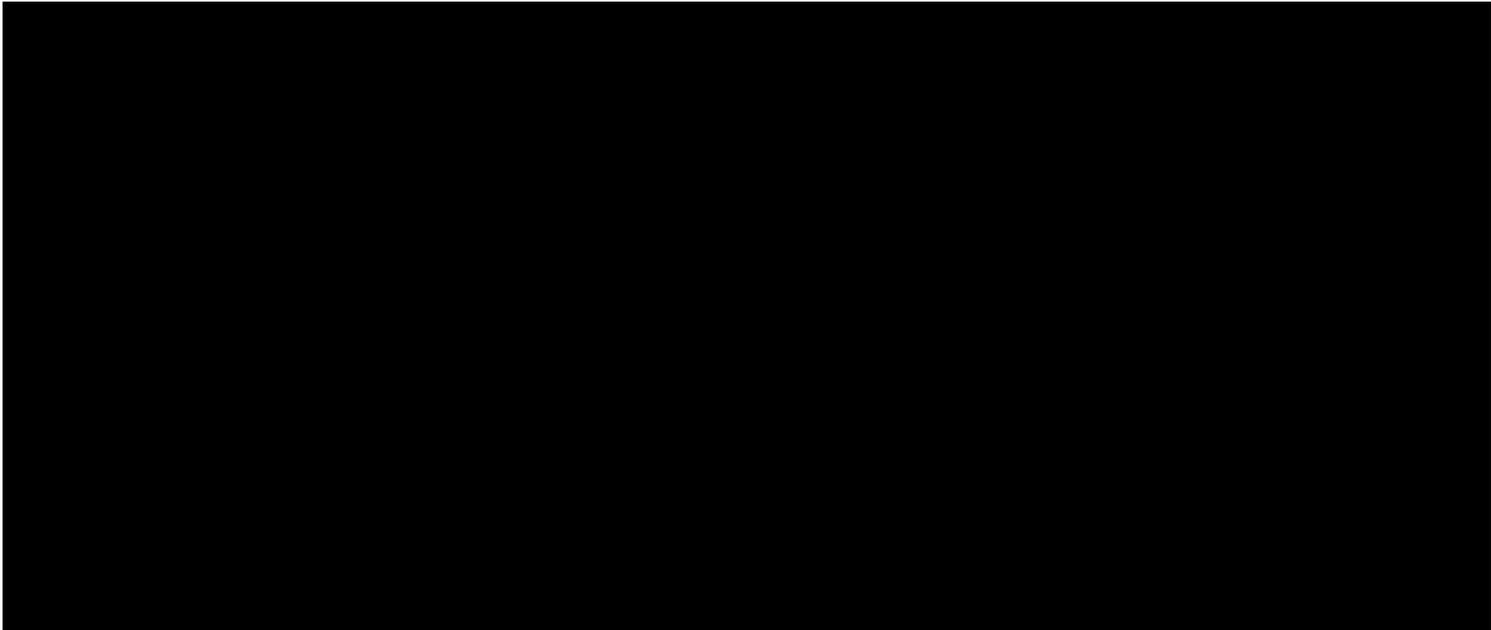


b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos corresponden al monto de impuesto sobre las ganancias que la Sociedad tendrá que pagar (pasivos) o recuperar (activos) en períodos futuros, relacionados con diferencias temporarias entre la base fiscal o tributaria y el importe contable en libros de ciertos activos y pasivos.

c) Activos por impuestos diferidos





12. Otros activos financieros

Estos activos representan inversiones propias de la administración del efectivo. tales como compra de acciones para rentas. inversiones en depósitos a plazo y pactos de retro compra y retroventa cuyo



13. Otros activos no financieros corrientes

La composición de los otros activos no financieros corrientes a las fechas que se indican es la siguiente:

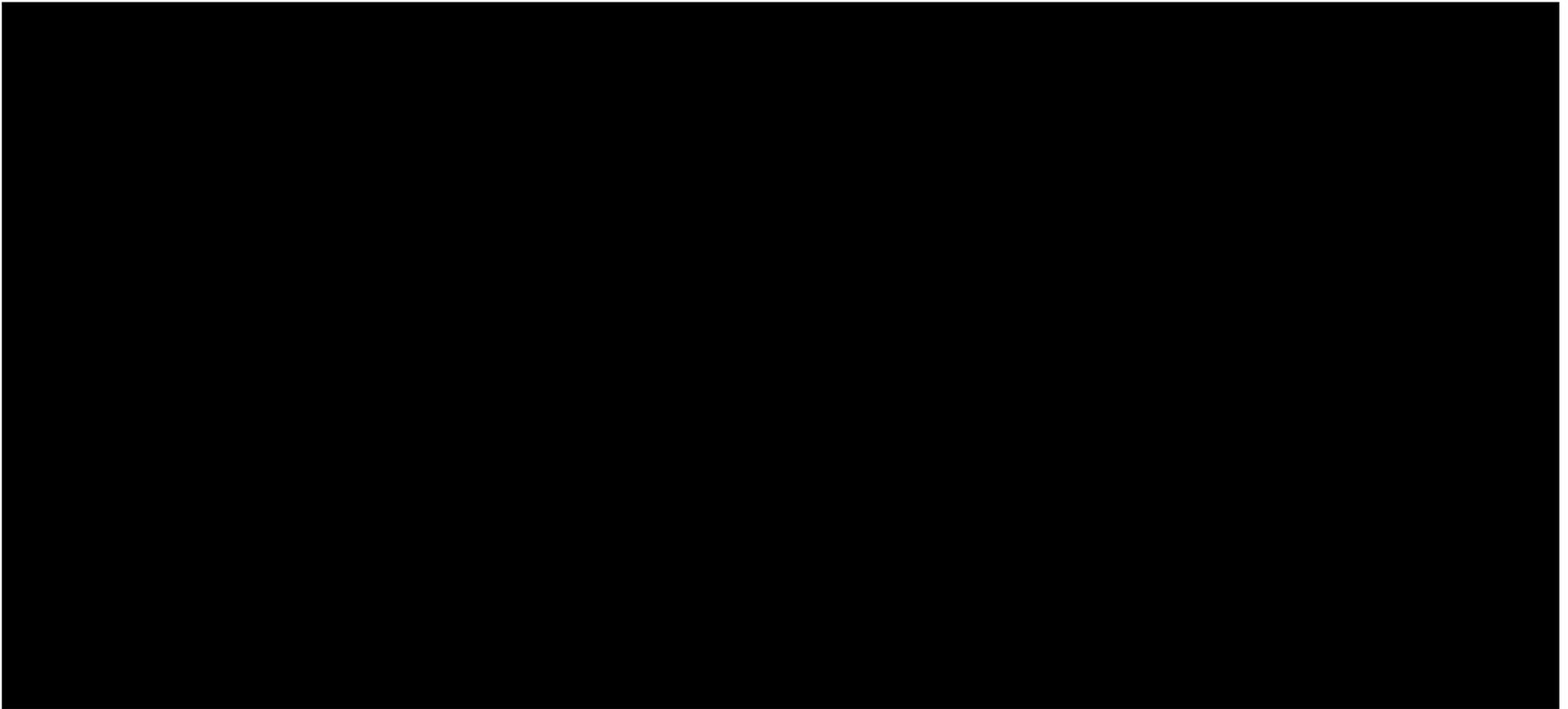


14. Propiedades, planta y equipos (PPE)

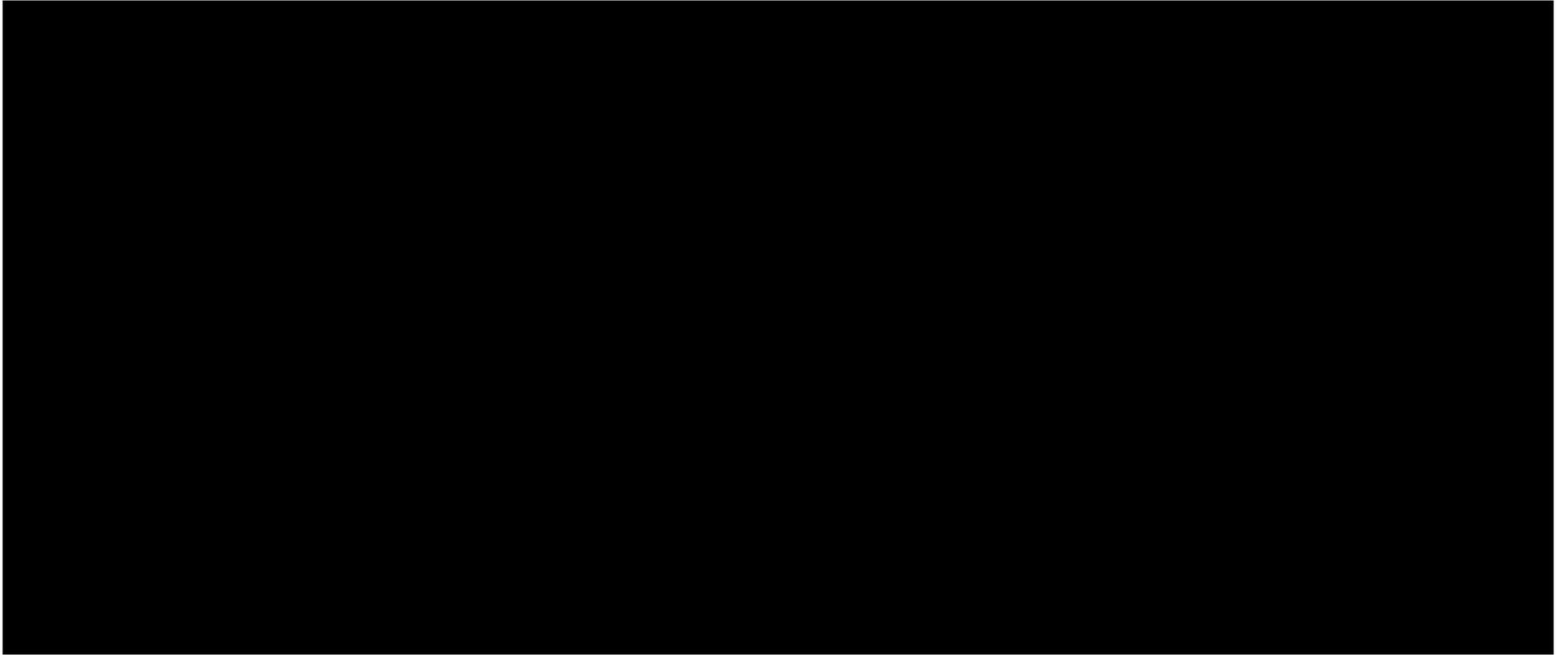
Propiedades, planta y equipos se registra contablemente conforme a las políticas contables informadas en Nota 2.



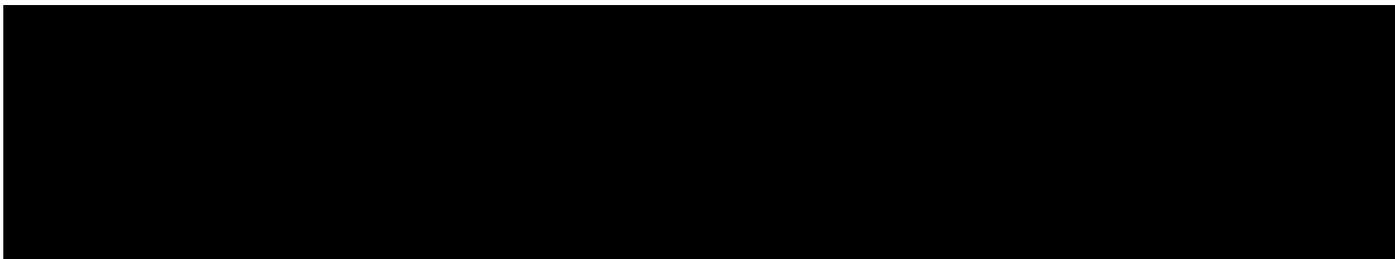
Movimiento de las Propiedades Planta y Equipos para los años 2020 y 2019



15. Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes



16. Otros pasivos por deterioro de inversión

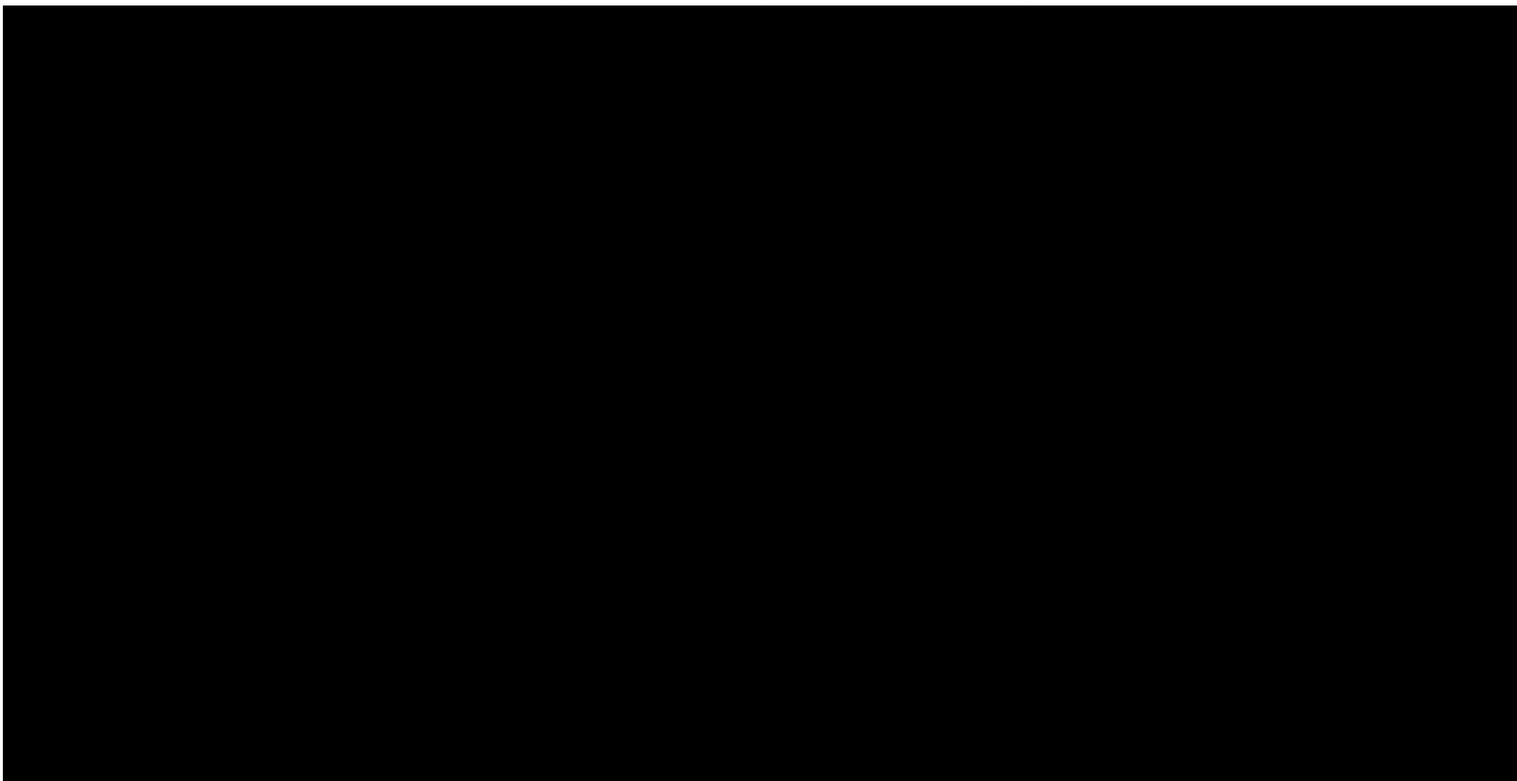


Mashogar Limitada en la suma de \$29.999.000. los que, al 31 de diciembre de 2018, se encontraban pagados y corresponden al costo de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad registra la inversión en subsidiaria de acuerdo al método de participación al respecto Gestora Mas Hogar Ltda., presenta patrimonio negativo por lo cual Empresa Constructora Guzmán y Larraín SpA ha tenido que reconocer las pérdidas proporcionales de esta subsidiaria

17. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

A continuación, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a las fechas que se indican:



18. Provisiones corrientes por beneficios a los empleados

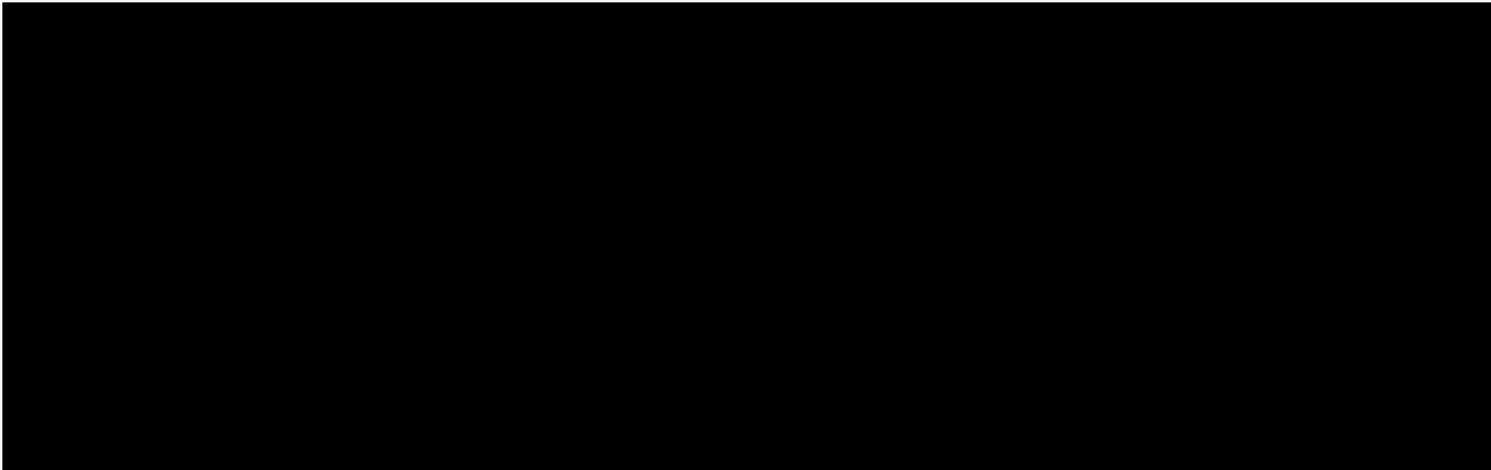
A large black rectangular redaction box covering the entire content of the table for item 18.

Vacaciones Bonos

A large black rectangular redaction box covering the entire content of the table for item 19.

19. Otros pasivos no financieros

A continuación, se muestran otros pasivos no financieros corrientes y no corrientes a las fechas que se indican:

A large black rectangular redaction box covering the entire content of the table for item 19.

20. Patrimonio

Capital emitido

La Empresa Constructora Guzmán y Larraín es una Sociedad de responsabilidad limitada. Fue constituida por escritura pública de fecha 22 de junio de 1981, firmada ante el Notario Público de Santiago, doña Olympia Schneider Moenne-Lozoz. Sus socios fueron don Juan Agustín Larraín Doggenweiler y don José Antonio Guzmán Matta.

El capital fue de \$ 2.000.000 aportado por partes iguales. Posteriormente, por escritura pública de 28 de agosto de 1982, firmada ante el Notario de Santiago, don Víctor Bianchi Pacheco, se modificó la escritura de la Sociedad, aumentando el capital social de \$ 2.000.000 a \$ 40.000.000. Este aumento de \$ 38.000.000 fue cubierto por ambos socios con el aporte y cesión de los derechos que estos tenían en la Sociedad Agrícola San Juan de Quilicura Limitada, derechos que, según escritura pública de 9 de noviembre de 1984, la Sociedad vendió y cedió a Sociedad Atacames Limitada.

Con fecha 16 de agosto de 1988 se aumentó el capital social de \$ 40.000.000 a \$ 100.000.000. Este aumento de \$ 60.000.000 fue cubierto mediante la capitalización de reserva de revalorización del capital propio ascendente a \$ 59.800.000 y con el aporte en efectivo de \$ 200.000 efectuado por ambos socios. Al 31 de diciembre de 1988 el capital social era de \$ 100.000.000, aportado por partes iguales por don Juan Agustín Larraín Doggenweiler y don José Antonio Guzmán Matta.

Con fecha 10 de mayo de 1989, se aumentó el capital social de \$ 100.000.000 a \$ 150.000.000. Este aumento de \$ 50.000.000 fue cubierto mediante la capitalización de utilidades retenidas (Reserva para revalorización) por \$ 47.619.995 y, de reserva de revalorización del capital propio ascendente a \$ 2.380.005. Este aumento de capital consta en escritura pública firmada ante el Notario de Santiago, don Félix Jara Cadot.

Con fecha 26 de diciembre de 1990, se aumentó el capital social de \$ 150.000.000 a \$ 500.000.000. Este aumento de \$ 350.000.000 fue cubierto mediante la capitalización de utilidades retenidas por \$ 300.000.000 y, de reserva de revalorización de capital propio ascendente a \$ 50.000.000. Este aumento de capital consta en escritura pública firmada ante el Notario de Santiago, Don Félix Jara Cadot.

Con fecha 24 de diciembre de 1993, se aumentó el capital social de \$ 500.000.000 a \$ 1.600.000.000. Este aumento de \$ 1.100.000.000 fue cubierto mediante la capitalización de utilidades retenidas por \$ 583.395.662, y de fondos de revalorización de capital propio ascendente a \$ 516.604.338.

Con fecha 11 de agosto del 2011 según Escritura Pública de División de Sociedad y modificación de Estatutos, realizada en la Notaría de Alberto Mozó Aguilar, los socios manifiestan su intención de dividir la Sociedad en dos sociedades de Responsabilidad Limitada, conservando Empresas Constructora Guzmán y Larraín Ltda. y creándose una nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad que se denominará Inmobiliaria Holanda Uno Limitada.

Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio de la nueva sociedad asciende a la suma \$ 1.000.000, manteniendo la continuadora el remanente de \$ 7.480.231.000 de acuerdo al balance de división de fecha 30 de abril del 2011.

Con fecha 11 de Febrero de 2013, firmada ante el notario público de Santiago, don Roberto Loayza Casanova, se modificó la escritura pública de la Sociedad, de la siguiente forma; los socios señores don José Antonio Guzmán Matta y don Juan Agustín Larraín Doggenweiler ratifican en todas sus partes y aceptan el ingreso como nuevo socio a Empresas Guzmán y Larraín S.A. y acuerdan en modificar el pacto social de la Sociedad relativo al capital social el que queda del siguiente tenor: el capital de la sociedad es la suma de \$ 1.599.663.000 el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagados por los socios en las siguientes cantidades y proporciones a) don José Antonio Guzmán Matta, con la suma de \$ 1.599.663, equivalentes al 0.1 % de los derechos sociales; b) don Juan Agustín Larraín Doggenweiler, con la suma de \$ 1.599.663, equivalentes al 0.1 % de los derechos sociales; y c) Empresas Guzmán y Larraín S.A., con la suma de \$ 1.596.463.674, equivalentes al 99.8 % de los derechos sociales.

Con fecha 24 de Mayo de 2016. firmada ante el notario público de Santiago. don Oscar Peluchonneau Cadiz. se aumentó el capital social de \$ 1.599.663.000 a \$ 6.000.000.000. Este aumento de \$ 4.400.337.000 fue cubierto mediante el aporte de los socios el Sr. Jose Antonio Guzmán Matta y don Juan Agustín Larraín Doggenweiler cada uno con \$4.400.337 y por otro lado Empresas Guzmán y Larraín S.A. aportó la suma de \$4.391.536.327.

Con fecha 29 de diciembre de 2016. se aumentó el capital social de \$ 6.000.000.000 a \$ 9.000.000.000. Este aumento de \$ 3.000.000.000 fue cubierto mediante la capitalización de utilidades retenidas.

Con fecha 13 de junio de 2018. firmada ante la notario público de Santiago. doña Karina Alejandra Flores Muñoz. se modificó la escritura pública de la Sociedad. de la siguiente forma; Inversiones Las Violetas SpA e Inversiones Platon SpA pasan a ser socias de Empresa Constructora Guzmán y Larraín Ltda. en 0.1% de cada uno de los derechos sociales y se retiran de la Sociedad don José Antonio Guzmán Matta y don Juan Agustín Larraín Doggenweiler. Manteniéndose Empresas Guzmán y Larraín S.A.. con el 99.8 % de los derechos sociales

Con fecha 27 de diciembre de 2019, firmada ante la notario público de Santiago, doña Karina Alejandra Flores Muñoz, se acuerda transformar la sociedad Limitada en una Sociedad por acciones "Empresa Constructora Guzmán y Larraín SpA", dejándose expresa constancia que por la transformación se mantiene plena continuidad en el giro y el mismo rol único tributario. El capital de la sociedad asciende a \$9.000.000.000, dividido en 9.000 acciones nominativas, cada una de igual valor sin valor nominal ni privilegios, las cuales se suscriben, enteran y están íntegramente pagadas.

Se Aumentó el capital y emisión de acciones en \$529.578.504 mediante la emisión de 278 acciones nominativas, sin valor nominal ni privilegios, cada una de igual valor, considerando un valor de colocación de cada acción de \$1.902.365, por lo tanto, el capital quedara fijado en \$9.529.578.504, dividido en 9.278 acciones nominativas.

Se crean 2 series de acciones, Seria "A" preferente y Serie "B" Ordinaria, las acciones serie "A" otorgaran a sus titulares el derecho exclusivo de recibir un dividendo preferente a todo evento de 11,036 UF anuales por acción, esta preferencia establecida permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, a partir del 1 de enero de 2025 todas las acciones pasarán a ser ordinarias, las acciones de la Serie "B" no otorgaran a sus titulares preferencia alguna.

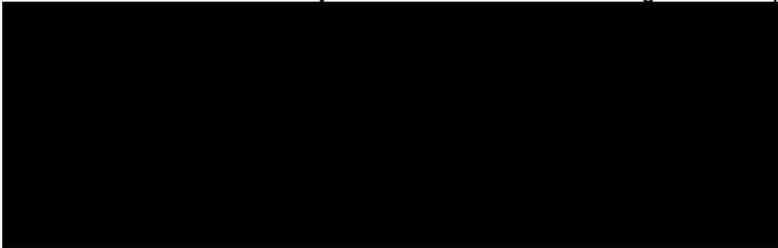
En el mismo acto se ofrece la totalidad de las 278 acciones Serie "A" preferentes a la Sociedad de Inversiones Mallorca Ltda., la cual suscribe la totalidad de dichas acciones, debiendo pagarlas dentro del plazo que vence el 29 de febrero de 2020.

Al 31 de diciembre de 2019, el Capital Social de la sociedad asciende en \$ 9.529.578.504 dividido en 278 acciones serie "A" suscritas por Sociedad de Inversiones Mallorca Ltda. y 9.000 serie "B" suscrita de la siguiente forma; Inversiones Las Violetas SpA. e Inversiones Platon SpA., con 9 acciones cada una y Empresas Guzmán y Larraín S.A., con 8.982 acciones. Al 31 de diciembre de 2020, el capital pagado ascienda a \$ 9.529.578.504.

Resultados acumulados



Durante los años 2020 y 2019, se efectuaron los siguientes repartos de utilidades y/o pagos de dividendos:



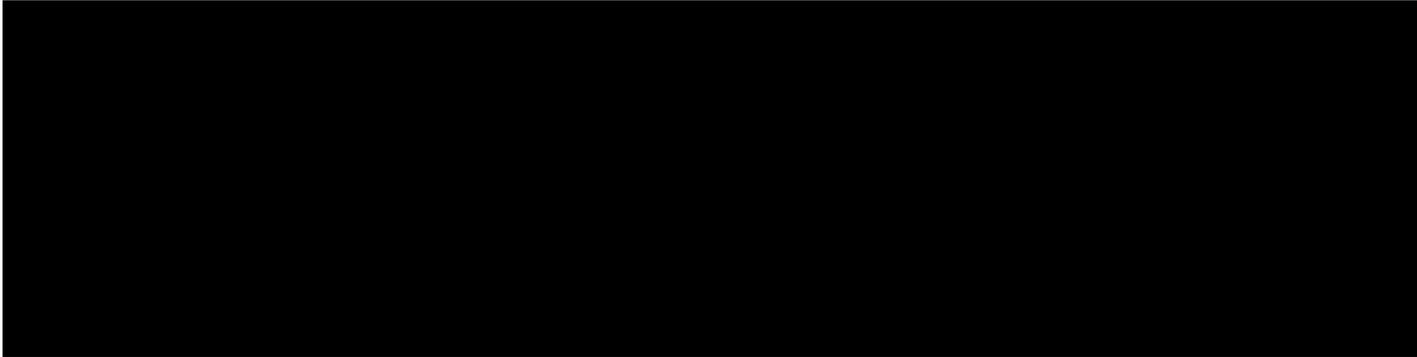
ndientes a las acciones preferentes de la

Otras reservas

Incluyen los ajustes NIIF de primera adopción.

21. Cuentas de resultados

La distribución de los ingresos de actividades ordinarias del costo de venta, gasto de administración, otros ingresos por función, otras ganancias (pérdidas), ingresos financieros, costos financieros y los resultados por unidades de reajuste al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

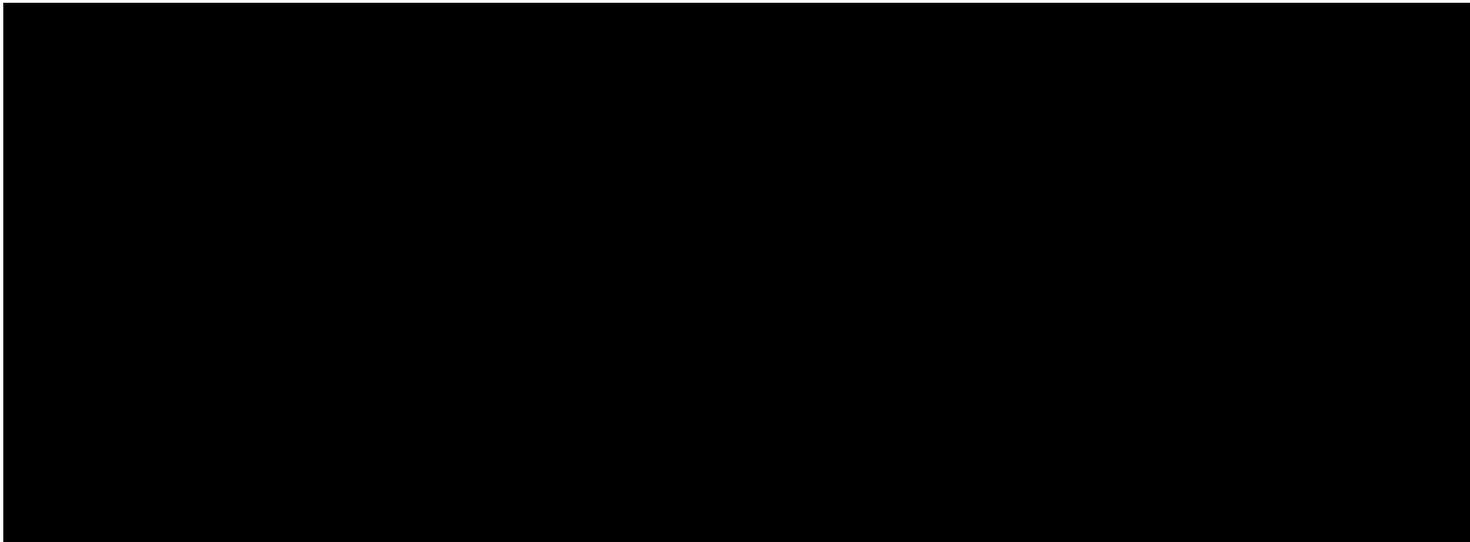


d) Costo de ventas:



\$ 273.083.733 y \$ 237.682.865, respectivamente.

c) Gastos de administración:



22. Garantías

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad mantiene boletas en garantías por \$ 27.181.571.461 (UF 935.027,96) y \$ 16.480.060.320 (UF 582.129,82) respectivamente.

23. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no mantiene compromisos ni contingencias que deban ser reveladas.

24. Medio ambiente

Los desembolsos relacionados con el medio ambiente, de producirse, son reconocidos en resultados en la medida que se incurren. Durante los ejercicios reportados no se han incurrido en dichos costos.

25. Hechos relevantes

En relación al difícil año 2020 que vivimos y que probablemente se repita para parte el 2021, tanto para nuestro país como para en el mundo, podemos asegurar que esta pandemia si afectó el desempeño de las obras durante el año que recién terminó, manifestado en avances físicos menores al presupuestado, como también en la difícil tarea de enfrentar las medidas que la autoridad decretó en cada una de las ciudades donde estamos presentes, esto es Arica, Iquique, Antofagasta, Mejillones, Santiago y Viña del Mar.

Lo señalado nos llevó a adoptar de inmediato las medidas exigidas por la autoridad, que fueron acompañadas de otras propias, que nos permiten informar que durante el año 2020 las personas que fueron contagiadas en las obras fueron solo 4, lo que resulta un número bastante pequeño si consideramos un total de 1.029 trabajadores contratados directamente (no incluyen trabajadores de subcontratos).

Respecto al impacto financiero, podemos asegurar que lo señalado no nos llevó a cambios en los principios contables, como tampoco a situaciones inusuales o complejas que puedan haber afectado la información financiera.

Respecto a los activos financieros, se vieron afectadas las rentabilidades de mediano plazo que mantenemos en Moneda A. e Inversiones Security, donde la rentabilidad anual fue de un -3,9% y un 3,89%, respectivamente, a pesar de que se esperaba una rentabilidad anual sobre el 6%.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no presenta otros hechos relevantes que requieran ser revelados.

26. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre de los presentes estados financieros separados y la fecha de emisión de los mismos no existen hechos que pudieran afectar significativamente la posición financiera la Sociedad.

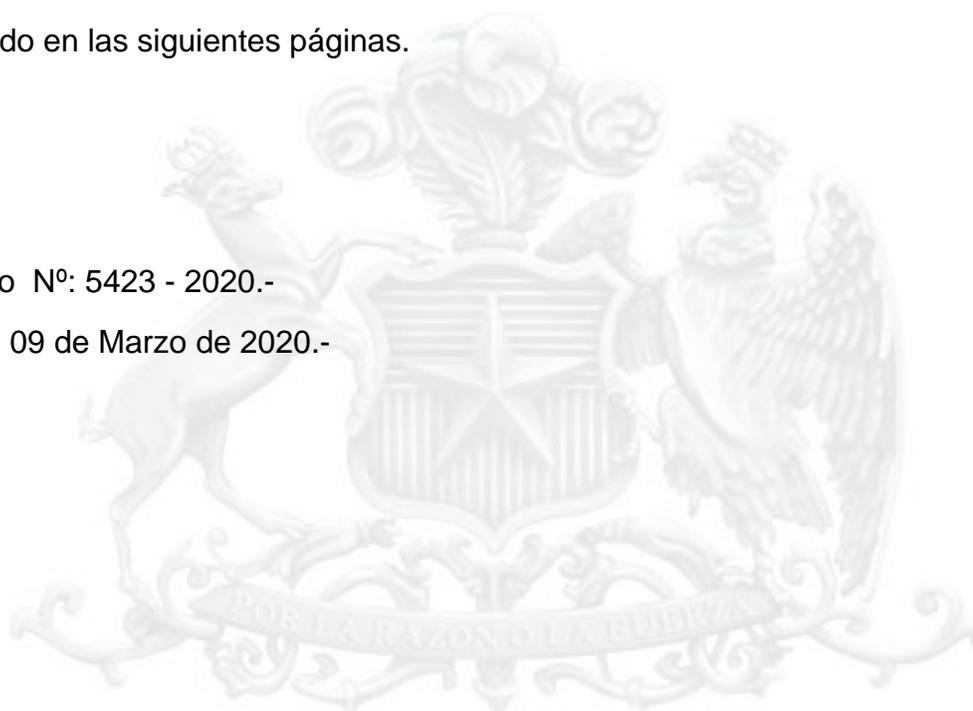


Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 05 de Marzo de 2020 ante el notario que autoriza, por EMPRESA CONSTRUCTORA GUZMAN Y LARRAIN SPA y DIAZ MILLARD RODRIGO JAVIER, reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 5423 - 2020.-

Santiago, 09 de Marzo de 2020.-



N° Certificado: 123456841376.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456841376.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F108-123456841376.-

**LUIS IVAN
TORREAL
BA
ACEVEDO**

Digitally signed by LUIS
IVAN TORREALBA
ACEVEDO
Date: 2020.03.09
16:07:34 -04:00
Reason: Notaria Ivan
Torrealba Acevedo
Location: Santiago -
Chile



MANDATO ESPECIAL

EMPRESA CONSTRUCTORA GUZMAN Y LARRAIN SpA

A

RODRIGO JAVIER DIAZ MILLARD



EN SANTIAGO DE CHILE, a cinco días del mes de Marzo de dos mil veinte, ante mí, IVAN TORREALBA ACEVEDO, chileno, casado, abogado y Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, cédula nacional de identidad número tres millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos noventa guión cinco, domiciliado en calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, oficina quinientos uno, de la comuna de Santiago, comparece: don **JORGE EDUARDO NIEMANN FIGARI**, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número

[REDACTED]
[REDACTED] en representación de la sociedad **EMPRESA CONSTRUCTORA GUZMAN Y LARRAIN SpA**, compañía comercial del rubro de su denominación, Rol único tributario [REDACTED]

[REDACTED] domiciliados para estos efectos en calle Marchant Pereira número doscientos uno, tercer piso, Providencia, el compareciente mayor

de edad quien acredite su identidad con la cédula antes indicada y expone: Que por el presente instrumento y en el carácter que comparece viene en delegar mandato especial a don **RODRIGO JAVIER**

DIAZ MILLARD, cedula nacional de identidad [REDACTED]

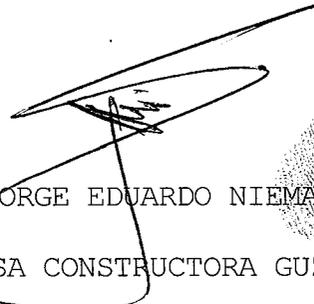
[REDACTED], para que represente a la sociedad con las siguientes facultades: **Uno)** Celebrar, modificar, resciliar y poner término en cualquier forma a contratos de trabajo, de prestación de servicios, materiales e inmateriales, de ejecución de obra, de construcción, de instalación, de especialidades y, en general, de cualquier tipo relacionado en cualquier forma con la construcción, de bienes inmuebles, de depósito, de transporte, de arrendamiento de bienes corporales, muebles e inmuebles y de seguros; **Dos)** Representar a la sociedad con las más amplias facultades ante instituciones Previsionales, Fondos de Salud, Administradores de Fondos de Pensiones, Isapres, Cajas de Compensación, Servicios de Aduanas, Dirección, SEREMIS de Salud, Inspecciones y Servicios del Trabajo, Municipalidades, Intendencias, Banco del estado de Chile, Bancos, empresas de Servicio Público, y en general, todo tipo de entidades y personas jurídicas y naturales del sector público y del sector privado con la facultad expresa de cobrar y percibir todo cuanto se adeude a la mandante por dichas instituciones; **Tres)** Retirar correspondencia, encomiendas, valores, dinero y cargas, de correos, telégrafos, aduanas y empresas de transporte; **Cuatro)** Representar a la sociedad ante los Bancos nacionales o extranjeros, particulares, estatales o mixtos, depositar, girar o sobregirar en cuentas corrientes, aprobar y objetar saldos,



IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO
HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

retirar talonarios de cheques o cheques sueltos, todo ello en moneda nacional o extranjera; **Cinco)** Concurrir ante el SERVIU Región de Antofagasta, y realizar todo tipo de trámites en general, pudiendo suscribir firmar, completar y rectificar los formularios y/o solicitudes de cualquier especie, solicitar devoluciones, retirar vale vistas por conceptos de anticipos y préstamos, cualquiera sea el documento de pago tales como anticipos y préstamos, cualquiera sea el documento en que conste y deba retirar. Asimismo, el mandatario actuando de la forma indicada tendrá amplias facultades para solicitar, timbrar, emitir y cancelar facturas físicas y/o electrónicas por la sociedad mandante; y **Seis)** Ejecutar todos los actos y otorgar y firmar todos los proyectos e instrumentos públicos y privados útiles o necesarios para el ejercicio de sus facultades.-

PERSONERIAS: La personería del Señor JORGE EDUARDO NIEMANN FIGARI para actuar en representación de la sociedad **EMPRESA CONSTRUCTORA GUZMAN Y LARRAIN SpA**, consta de escritura pública de fecha veinte de Febrero del año dos mil veinte otorgada en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza. En comprobante firma, previa lectura. Se dio copia y se anotó en el LIBRO DE REPERTORIO con el número señalado. DOY FE. 


1.- JORGE EDUARDO NIEMANN FIGARI

en rep. EMPRESA CONSTRUCTORA GUZMAN Y LARRAIN SpA





Cert N° 123456841376
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



INUTILIZADA



ANEXO N°1: FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Complete las tablas que se encuentran a continuación con la siguiente información:

1. Identificación personal y de la infracción.
2. Información de las acciones comprometidas.

Dispone de 2 tablas en blanco para completar. **Utilice tantas tablas como acciones tenga en su Programa, agregando tablas nuevas en caso de ser necesario agregar más acciones.**

El formato editable de este Anexo lo puede encontrar en la página web <https://portal.sma.gob.cl/index.php/guias-sma/>

Debe considerar que cada medida a implementar constituye una sola acción del Programa de Cumplimiento.

Al final, encontrará acciones que son obligatorias y, por esto, se encuentran ya completas en las tablas con la información correspondiente.

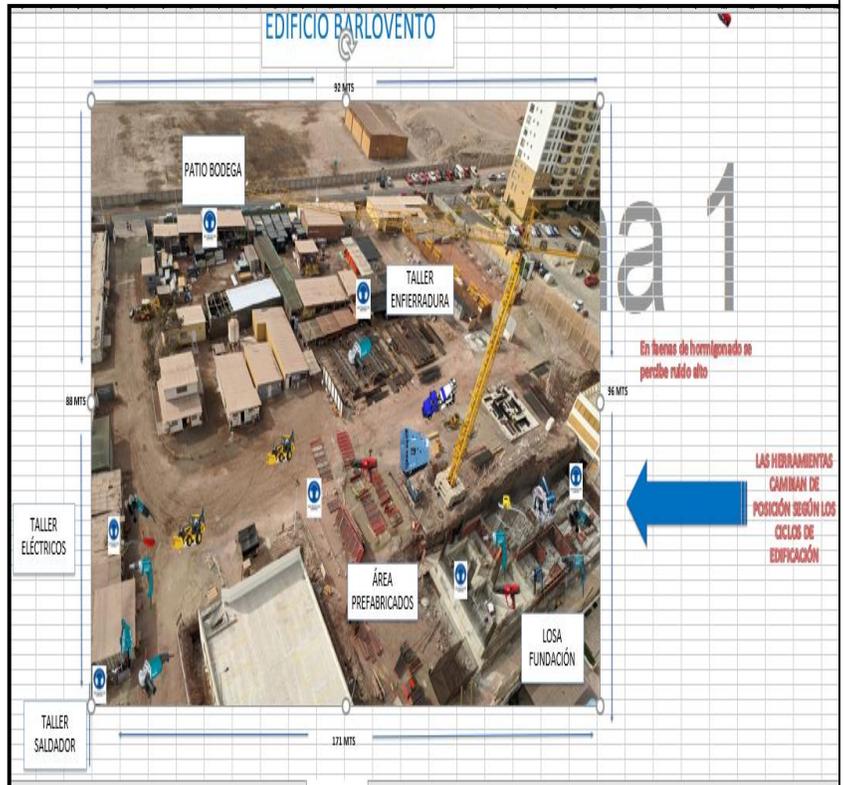
PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SIMPLIFICADO PARA INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDO D.S. N° 38/2011	
1. IDENTIFICACIÓN:	
▪ Nombre empresa o persona natural:	Guzmán y Larraín Viviendas Económicas SPA
▪ Rut empresa o persona natural:	86.715.400-0
▪ Nombre representante legal:	Jorge Niemann Figari
▪ Domicilio representante legal:	Marchant Pereira 201, Piso 4, Providencia, Santiago
▪ Rol Procedimiento Sancionatorio:	Res. Ext. 1 / D-189-2021
▪ Identifique el equipo, máquina o actividad que genera ruido. Acompañe un plano simple,	Generador Esmeril Angular Martillo demoledor Taladro eléctrico

indicando las dimensiones del establecimiento, y señalando la ubicación de el/los emisores de ruidos.

Sierra circular
 Vibrador de inmersión
 Cortadora de Fierro
 Retroexcavadora
 Grúa Torre

Edificio Barlovento, Av. Alcalde German Miric N°272, Antofagasta.

Imagen N°1



Indique si desea ser notificado en el presente procedimiento sancionatorio mediante correo electrónico:

En caso afirmativo, favor proponga una dirección de correo electrónico a la cual se debiesen enviar los actos administrativos que correspondan.

Deseo ser notificado mediante correo electrónico a la siguiente dirección:

[Redacted]

No deseo ser notificado mediante correo electrónico:

[Redacted]

Tenga presente que los Actos Administrativos se entenderán notificados al día hábil siguiente de su remisión mediante correo electrónico desde la dirección [Redacted]

2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN:

Copie acá el texto de la infracción, que está en la formulación de cargos.

4º. Que, según indica la Ficha de Evaluación de Niveles de Ruido, se consignó un incumplimiento a la norma de referencia contenida en el D.S. N° 38/2011 MMA. En efecto, la medición realizada desde los receptores N°1a y N°1b, con fecha 10 de febrero de 2021, en las condiciones que indica, durante horario diurno (07:00 a 21:00 horas), registra excedencias de **16 dB(A)** y **12 dB(A)**, respectivamente. El resultado de dicha medición de ruido se resume en la siguiente tabla:

Tabla N° 2: Evaluación de medición de ruido en Receptores N°1a y N°1b

Fecha de la medición	Receptor	Horario de medición	Condición	NPC dB(A)	Ruido de Fondo dB(A)	Zona DS N°38/11	Límite [dB(A)]	Excedencia [dB(A)]	Estado
10 de febrero de 2021	Receptor N° 1a	diurno	Interna con ventana abierta	76	No afecta	II	60	16	Supera
10 de febrero de 2021	Receptor N° 1b	diurno	Externa	72	No afecta	II	60	12	Supera

3. EFECTOS NEGATIVOS:

Se indican acá los efectos que ha producido la infracción.

Se han generado, al menos, molestias en la población circundante por el ruido generado por motivo de la infracción.

4. ACCIONES COMPROMETIDAS:

N° Identificador

1

Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m², la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.



Acciones

Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.

Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material

	<p>anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta. <input type="checkbox"/> Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado. <input type="checkbox"/> Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. <input type="checkbox"/> Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de $R_w = 26$ dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación. <input type="checkbox"/> Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, que permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad. <input type="checkbox"/> Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. <input type="checkbox"/> Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos. <input type="checkbox"/> Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos. <input type="checkbox"/> Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector. <input type="checkbox"/> Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):
<p>Costo Estimado Neto (\$) <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i></p>	<p>Implementación Pantallas Acústicas \$3.935.830.- (Materiales y mano de obra)</p>

Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).

The image shows four examples of purchase orders. Each form includes a header with the company name and logo, followed by a table of items to be purchased. The items are listed with their respective quantities, units, and prices. At the bottom of each form, there is a summary section with a total amount and a QR code for verification.

The image shows four examples of electronic invoices. Each form contains detailed information about the invoice, including the invoice number, date, and amount. It also includes a QR code and a barcode for verification. The forms are organized into sections for header, body, and footer information.

Medios de Verificación
 Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.

Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.

The image shows three examples of remuneration liquidation forms. Each form is a detailed spreadsheet-style document with columns for 'HABERES' (Salaries) and 'DESCUENTOS' (Deductions). It lists various components of the remuneration, such as basic salary, bonuses, and social security contributions. At the bottom of each form, there is a summary table and a QR code for verification.

Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).



Fichas o informes técnicos (en caso de marcar “Otra” este medio de verificación es obligatorio).

Considerando que, en el lugar de construcción de la Obra Edificio Barlovento, la propagación del ruido es en sentido poniente – oriente por la acción del Viento, es que se considera la colocación de pantallas móviles, al costado oriente de los trabajos de excavaciones.

Comentarios

Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.

Las Pantallas están conformadas por Estructura de Metalcom de 90 mm revestido por ambas caras con placas OSB de 11 mm, y en su interior contiene lana aislante en doble capa de 40 mm. Se consideran perforaciones en la cara de la pantalla que enfrenta la emisión del ruido, con la finalidad que la onda sonora, se disipe en las perforaciones, con lo cual se logra mejorar el efecto de la aislación acústica de la lana mineral, ubicada al interior de la pantalla.

N° Identificador	2	Números correlativos (1,2, 3, 4,....)
<p>Acciones</p> <p><i>Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m², la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva. <input type="checkbox"/> Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%. <input type="checkbox"/> Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta. <input type="checkbox"/> Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado. <input type="checkbox"/> Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. <input type="checkbox"/> Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de $R_w = 26$ dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación. <input type="checkbox"/> Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad. <input type="checkbox"/> Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. <input checked="" type="checkbox"/> Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos. 	



- Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos.
- Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.
- Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):

Costo Estimado Neto (\$)

Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).

\$ 380.000.- Mano de Obra Desarme y re arme de talleres.

Medios de Verificación

Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.

- Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).
- Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.
- Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).
- Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).

Comentarios

Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.

Se realiza la reubicación a una distancia mayor respecto de los vecinos, de las áreas de trabajos en actividades de enfierradura, soldadura y carpintería las cuales, por el uso de herramientas: sierra eléctrica, esmeril angular y taladro, generan emisiones de ruido molestas.

N° Identificador

3

Acciones

Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.

- Barrera acústica:** Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m², la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.
- Encierros acústicos:** Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.
- Puerta acústica:** Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.
- Celosía acústica:** Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado.
- Silenciador tipo Splitter:** Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.
- Termopanel:** Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de $R_w = 26$ dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.
- Limitador acústico:** Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, que permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.
- Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre:** El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.
- Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido:** Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.

<p>Comentarios</p> <p><i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.</i></p>	<p>Se implementan cambios en las actividades de ejecución de Juntas de Hormigonado, esta actividad se ejecuta con Martillo Demoledor, para dejar una rugosidad que permita la adherencia del hormigón, lo cual emite mucho ruido. En su reemplazo, se logra dejar la misma rugosidad en la junta de hormigonado, a través de la aplicación de aditivo retardador de fraguado llamado Rugasol. Al día siguiente se aplica agua a presión con hidro lavadora, dejando la superficie apta para la adherencia del hormigón fresco.</p>

--	--

N° Identificador	4
-------------------------	----------

<p>Acciones</p> <p><i>Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.</i></p>	<p><input type="checkbox"/> Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m², la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.</p> <p><input type="checkbox"/> Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.</p> <p><input type="checkbox"/> Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.</p> <p><input type="checkbox"/> Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado.</p> <p><input type="checkbox"/> Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.</p> <p><input type="checkbox"/> Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de $R_w = 26$ dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.</p> <p><input type="checkbox"/> Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, que permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de</p>
---	---

esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.

- Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.
- Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos.
- Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.
- Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora): Compra cortadora de fierro con sistema cizalla. -



Costo Estimado Neto (\$)

Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).

Valor Maquina Cortadora de fierro \$3.034.500.-

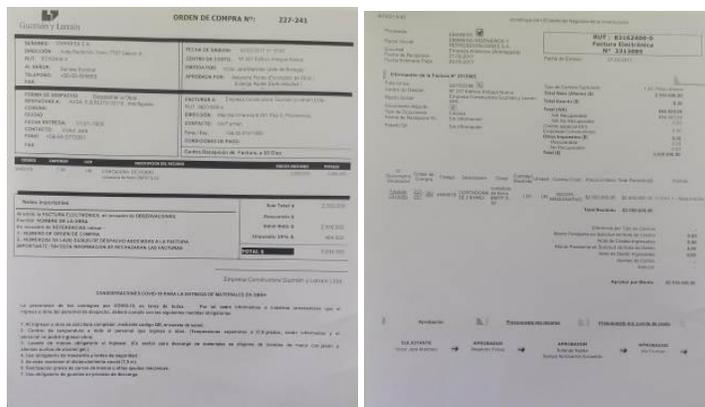
Comentarios

Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento

Para el corte de las enfierraduras de la estructura del edificio, se utilizan esmeriles angulares con discos de corte, los cuales generan mucho ruido al generar el corte del fierro a través del roce del disco.

A través del uso de maquina de corte de fierros, se minimiza el ruido ya que funciona por cilindros hidráulicos, que generan un efecto de cizalla a través de la presión, por lo que el ruido que genera es mínimo.

Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).



Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.

Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).

Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).

N° Identificador

5

Acciones

Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.

Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m², la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.

Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.

Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.

Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado.

Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.

Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de $R_w = 26$ dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.

- Limitador acústico:** Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, que permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.
- Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre:** El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.
- Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido:** Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.
- Cambio en la actividad:** Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos.
- Traslado o cierre de la unidad fiscalizable:** Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.
- Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):** Compra equipo sonómetro Marca Benetech, Modelo GM1356.-



Costo Estimado Neto (\$)

Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).

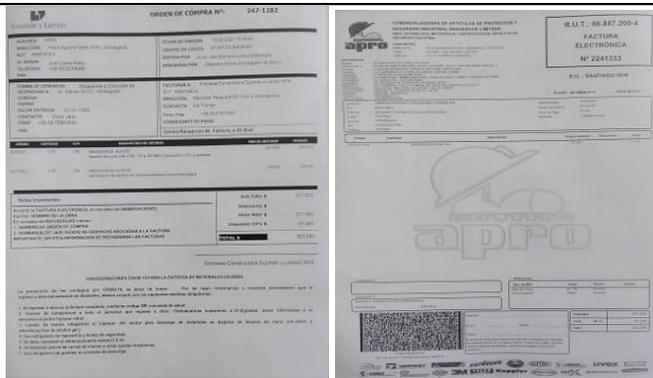
Valor Equipo Sonómetro Benetech, Modelo: GM1356 \$323.085.-

Comentarios

Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento

Por medio del uso del equipo adquirido, se han realizado pruebas preliminares de las distintas soluciones implementadas, logrando avanzar en la búsqueda de alternativas cada vez más efectivas para reducir los ruidos-

- Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).**



- Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.
- Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).
- Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).

N° Identificador **6** **Números correlativos (1,2, 3, 4,...)**

Acción y descripción de la Acción *(Acción obligatoria).*

Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA.

La medición de ruidos deberá realizarse por una **Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)**, debidamente autorizada por la Superintendencia, **conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA**, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA.

En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.

Plazo de Ejecución de la acción

Marque una de las siguientes acciones.

- 1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
- 2 meses a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
- 3 meses a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento

Costo Estimado Neto (\$)

Indique los asociados a la implementación de la acción (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).

- 1.- \$3.935.830
- 2.- \$ 380.000.-
- 3.- \$714.070.-
- 4.- \$3.034.500.-
- 5.- \$323.085
- TOTAL \$8.387.485.-**

Medios de Verificación.	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Comentarios.	<p>En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado (Res. Ex. N°1024/2017 de la SMA). Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido (Res. Ex. N° 127/2019 de la SMA, o aquella que la reemplace).</p> <p>Más aún, si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Administración del Estado, se deberá realizar la medición con una empresa con experiencia en la realización de dicha actividad, siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e informada a la Superintendencia.</p>

LIQUIDACION DE REMUNERACIONES

Agosto del 2021

GUZMAN Y LARRAIN VIVIENDAS ECONOMICAS SPA.

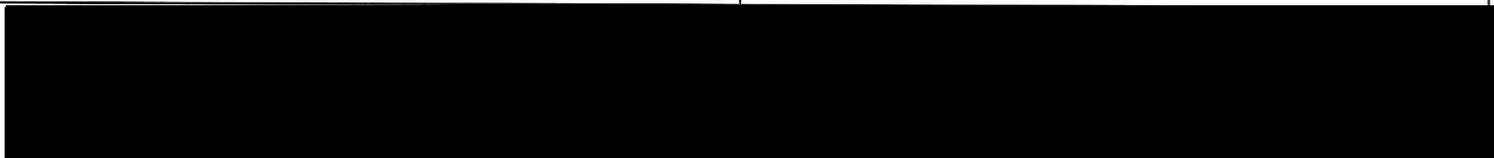
86715400-0

DIAS TRABAJADOS : 30

NIF: 404

Nombre: M [REDACTED]	[REDACTED]	Ingreso : 01/07/2021
Lugar de Pago : 20104 Obra Barlovento Las Antillas Lote	Depto./Sección : Edificación/	
Cargo : CARPINTERO	Centro de Costo : 20104 Obra Barlovento Las Antillas	
A.F.P. :MODELO	Isapre : ISAPRE CONSALUD	

HABERES		DESCUENTOS	
Descripción	Valor	Descripción	Valor
Sueldo base 440.000.00	[REDACTED]	10.77% Cotiz. MODELO sobre 1.224.261	[REDACTED]
Bono 1	[REDACTED]	7% ISAPRE CONSALUD	[REDACTED]
Horas Extras 50% 2.01	[REDACTED]	Impto. 4% de 1.006.710 -Reb 28195.02	[REDACTED]
Gratificación	[REDACTED]	Anticipo Extra	[REDACTED]
Compensación Bruto	[REDACTED]	Anticipo de sueldo	[REDACTED]
Colación	[REDACTED]	Herramientas Ct. 2 de 2	[REDACTED]



Recibí Conforme

LIQUIDACION DE REMUNERACIONES

Agosto del 2021

GUZMAN Y LARRAIN VIVIENDAS ECONOMICAS SPA.
86715400-0

DIAS TRABAJADOS : 29

NIF: 500

Nombre: [REDACTED]	Código: [REDACTED]	F.Ingreso : 02/08/2021
Lugar de Pago : 20104 Obra Barlovento Las Antillas Lote	Depto./Sección : Edificación/	
Cargo : SOLDADOR	Centro de Costo : 20104 Obra Barlovento Las Antillas	
A.F.P. : PLANVITAL	Isapre : FONASA	

HABERES		DESCUENTOS	
Descripción	Valor	Descripción	Valor
Sueldo base 440.000.00	[REDACTED]	16% Cotiz. PLANVITAL sobre 948.615	[REDACTED]
Bono 1	[REDACTED]	6 FONASA	[REDACTED]
Horas Extras 50% 6.37	[REDACTED]	pto. 4% de 776.347 -Reb 28195.02	[REDACTED]
Gratificación	[REDACTED]	icipio de sueldo	[REDACTED]
Compensación Bruto	[REDACTED]	teriales	[REDACTED]

Recibí Conforme

LIQUIDACION DE REMUNERACIONES

Agosto del 2021

EMPRESA CONSTRUCTORA GUZMAN Y LARRAIN

88201900-4

DIAS TRABAJADOS : 30

NIF: 501

Nombre: M [REDACTED]	Código [REDACTED]	F.Ingreso : 08/06/2021
Lugar de Pago : 251 Obra Placa Estacionamiento San	Depto./Sección : Edificación/	
Cargo : AYUDANTE SOLDADOR	Centro de Costo : 251 Obra Placa Estacionamiento San	
A.F.P. :PROVIDA	Isapre : FONASA	

HABERES		DESCUENTOS	
Descripción	Valor	Descripción	Valor
Sueldo base 440.000.00	[REDACTED]	11.45% Cotiz. PROVIDA sobre 743.777	[REDACTED]
Bono 1	[REDACTED]	7% FONASA	[REDACTED]
Horas Extras 50% 2.00	[REDACTED]	Anticipo Extra	[REDACTED]
Gratificación	[REDACTED]	Anticipo de sueldo	[REDACTED]
Compensación Bruto	[REDACTED]		
Colación	[REDACTED]		
Movilización	[REDACTED]		

Recibí Conforme

Proveedor **EMARESA**
 Razon Social **EMARESA INGENIEROS Y REPRESENTACIONES S.A.**
 Sucursal **Emaresa Arriendos (Antofagasta)**
 Fecha de Recepcion **27-02-2017**
 Fecha Estimada Pago **29-03-2017**

RU
Factura Electronica
N° 2313085
 Fecha de Emision **27-02-2017**

Información de la Factura N° 2313085

Folio Unico **201702258**
 Centro de Gestión **N° 227 Edificio Antigua Nueva**
 Razón Social **Empresa Constructora Guzmán y Larraín SPA**
 Documento Adjunto **Factura**
 Tipo de Documento **Sin información**
 Fecha de Recepción Sii **Sin información**
 Estado Sii **Sin información**

Tipo de Cambio Facturado **1,00** Peso chileno
Total Neto (Afecto) (\$) **2.550.000,00**
Total Exento (\$) **0,00**
Total (IVA) **484.500,00**
 IVA Recuperable **484.500,00**
 IVA No Recuperable **0,00**
 Crédito especial 65% **0,00**
 Empresas Constructoras **0,00**
Otros Impuestos (\$) **0,00**
 Recuperable **0,00**
 No Recuperable **0,00**
Total (\$) **3.034.500,00**

N° Documento Recepción	Orden de Compra	Código	Descripción	Glosa	Cantidad Recibida	Unidad	Cuenta Costo	Precio Unitario	Total Recibido(\$)	Partida
<u>Factura</u> 2313085	<u>227-241</u>	3AK0079	CORTADORA DE FIERRO	cortadora de fierro BMTP S-32	1,00	UN	100,00% - MAQUINARIAS	\$2.550.000,00	\$2.550.000,00	111041-1 - Maquinarias

Total Recibido \$2.550.000,00

Diferencia por Tipo de Cambio **-**
 Monto Pendiente en Solicitud de Nota de Credito **0,00**
 Nota de Credito Ingresadas **0,00**
 Monto Pendiente en Solicitud de Nota de Debito **0,00**
 Nota de Debito Ingresadas **0,00**
 Ajustes de Costos **-**
 Anticipo **-**

Aprobar por Monto \$2.550.000,00

Aprobación

Presupuesto por recurso

Presupuesto por cuenta de costo

SOLICITANTE
Victor Jara Martinez



APROBADOR
Alejandro Flores



APROBADOR
Solange Aspée
Tiempo Aprobación Excedido



APROBADOR
Ido Furman





SEÑORES: EMARESA S.A. DIRECCIÓN: Avda.Radomiro Tomic 7767 Galpon 8 , RUT: 83162400-0 At. SEÑOR: Daniela Escobar TELEFONO: +56-55-555669 FAX:	FECHA DE EMISION: 22-02-2017 11:18:00 CENTRO DE COSTO: N° 227 Edificio Antigua Nueva EMITIDA POR: Victor Jara Martinez (Jefe de Bodega) APROBADA POR: Alejandro Flores (Encargado de Obra) , Solange Aspée (Dpto estudios)
FORMA DE DESPACHO: Despachar a Obra DESPACHAR A: AVDA. EJERCITO 02110 , Antofagasta, COMUNA: CIUDAD FECHA ENTREGA: 01-01-1900 CONTACTO: Victor Jara FONO: +56-55-2772061 FAX:	FACTURAR A: Empresa Constructora Guzmán y Larraín Ltda. RUT 88201900-4 DIRECCIÓN: Marchant Pereira # 201 Piso 4, Providencia, CONTACTO: Ido Furman Fono / Fax: +56-02-27571800 CONDICIONES DE PAGO: Contra Recepción de Factura, a 30 Días

CÓDIGO	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION DEL RECURSO	PRECIO UNITARIO	TOTALES
3AK0079	1,00	UN	CORTADORA DE FIERRO cortadora de fierro BMTS S-32	2.550.000	2.550.000

Notas Importantes Al emitir la FACTURA ELECTRÓNICA, en recuadro de OBSERVACIONES Escribir NOMBRE DE LA OBRA En recuadro de REFERENCIAS indicar : 1.- NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 2.- NÚMERO(S) DE LA(S) GUÍA(S) DE DESPACHO ASOCIADAS A LA FACTURA IMPORTANTE: SIN ESTA INFORMACION SE RECHAZARAN LAS FACTURAS	Sub Total \$	2.550.000
	Descuento \$	
	Valor Neto \$	2.550.000
	Impuesto 19% \$	484.500
	TOTAL \$	3.034.500

Empresa Constructora Guzmán y Larraín Ltda.

CONSIDERACIONES COVID-19 PARA LA ENTREGA DE MATERIALES EN OBRA

La prevención de los contagios por COVID-19, es tarea de todos. Por tal razón informamos a nuestros proveedores que el ingreso a obra del personal de despacho, deberá cumplir con las siguientes medidas obligatorias:

1. Al ingresar a obra se solicitará completar, mediante código QR, encuesta de salud.
2. Control de temperatura a todo el personal que ingrese a obra. (Temperaturas superiores a 37.8 grados, serán informadas y el personal no podrá ingresar obra).
3. Lavado de manos obligatorio al ingresar. (En sector para descarga de materiales se dispone de lavados de mano con jabón y además puntos de alcohol gel.)
4. Uso obligatorio de mascarilla y lentes de seguridad.
5. Se debe mantener el distanciamiento social (1,5 m).
6. Sanitización previa de carros de manos u otras ayudas mecánicas.
7. Uso obligatorio de guantes en proceso de descarga.

FERRETERIA PRAT S.A.

FERRETERIA
 Dirección : AVENIDA PEDRO AGUIRRE CERDA 5363
 Comuna : ANTOFAGASTA
 Ciudad : ANTOFAGASTA
 Sucursal :
 N° Teléfono :
 Vendedor :

R.U.T.: 86.551.700-9

FACTURA ELECTRÓNICA

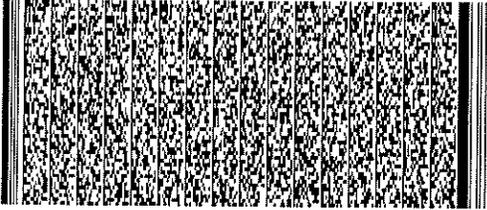
N°5462378

Fecha Emisión :	13-09-2021	Comuna :	PROVIDENCIA
Señor(es) :	GUZMAN Y LARRAIN VIVIENDAS ECONOMICAS LT	Ciudad :	REGION METROPOL
Rut :	86.715.400-0	Forma de Pago:	Crédito
Giro :	CONSTRUCCION	Fecha Vencimiento :	13-10-2021
Dirección :	M. PEREIRA 201 P.3	Contacto :	

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	104-330	13-09-2021	ORDEN DE COMPRA
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	0005179475	08-09-2021	

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
1	1	KARCHER HIDROLAVADORA K-5	\$ 398.378,15		\$ 398.378

Observaciones :	Credito a 30 dias, 1 cuotas	SERVICIOS :	\$ 398.378
		TOTAL NETO :	\$ 398.378
		TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 75.692
		MONTO TOTAL :	\$ 474.070





SEÑORES: FERRETERIA PRAT DIRECCIÓN: 21 De Mayo 968 Antofagasta, Cobquecura, , RUT: [REDACTED] At. SE: [REDACTED] Erika Muñoz TELEFONO: FAX:	FECHA DE EMISION: 06-09-2021 15:50:04 CENTRO DE COSTO: N° 104 Ed.Barlovento Las Antillas EMITIDA POR: Victor Jara Martínez (Jefe de Bodega) APROBADA POR: Alejandro Flores (Encargado de Obra)
FORMA DE DESPACHO: Despachar a Dirección de DESPACHAR A: German Miric 272 , Antofagasta, COMUNA: CIUDAD FECHA ENTREGA: 30-09-2021 CONTACTO: Victor Jara FONO: +56-09-75981840 FAX:	FACTURAR A: Guzmán y Larraín Viviendas Económicas SPA RUT 86715400-0 DIRECCIÓN: Marchant Pereira # 201 Piso 4, Providencia, CONTACTO: Ido Furman Fono / Fax: +56-02-27571800 CONDICIONES DE PAGO: Contra Recepción de Factura, a 30 Días

CÓDIGO	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION DEL RECURSO	PRECIO UNITARIO	TOTALES
3BE0078	2,00	UN	HIDROLAVADORA Hidrolavadora (OG / hidrolavadora anterior dañada)	398,378	796,756

Notas Importantes Al emitir la FACTURA ELECTRÓNICA, en recuadro de OBSERVACIONES Escribir NOMBRE DE LA OBRA En recuadro de REFERENCIAS indicar : 1.- NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 2.- NÚMERO(S) DE LA(S) GUÍA(S) DE DESPACHO ASOCIADAS A LA FACTURA IMPORTANTE: SIN ESTA INFORMACION SE RECHAZARAN LAS FACTURAS	Sub Total \$ 796.756 Descuento \$ Valor Neto \$ 796.756 Impuesto 19% \$ 151.384 TOTAL \$ 948.140
--	---

Guzmán y Larraín Viviendas Económicas SPA

CONSIDERACIONES COVID-19 PARA LA ENTREGA DE MATERIALES EN OBRA

La prevención de los contagios por COVID-19, es tarea de todos. Por tal razón informamos a nuestros proveedores que el ingreso a obra del personal de despacho, deberá cumplir con las siguientes medidas obligatorias:

1. Al ingresar a obra se solicitará completar, mediante código QR, encuesta de salud.
2. Control de temperatura a todo el personal que ingrese a obra. (Temperaturas superiores a 37.8 grados, serán informadas y el personal no podrá ingresar obra).
3. Lavado de manos obligatorio al ingresar. (En sector para descarga de materiales se dispone de lavados de mano con jabón y además puntos de alcohol gel.)
4. Uso obligatorio de mascarilla y lentes de seguridad.
5. Se debe mantener el distanciamiento social (1,5 m).
6. Sanitización previa de carros de manos u otras ayudas mecánicas.
7. Uso obligatorio de guantes en proceso de descarga.



COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LIMITADA
 GIRO: DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE ARTICULOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

CASA MATRIZ
 DIRECCION : SILVA VILDOSOLA N° 950 - SAN MIGUEL - SANTIAGO
 FONDO : 544 7600 - FAX: 544 7650 - 544 7651
 CASILLA : 574 - 3 - CORREO 3 SANTIAGO

R.U.T.: [REDACTED]

FACTURA ELECTRONICA

N° 2241333

SUCURSALES

IQUIQUE : SOTOMAYOR N°2161 - FONDO: (57) 414 849
 ANTOFAGASTA : PEDRO AGUIRRE CERDA 8206 - FONDOS: (55) 274080 - 274113 - FAX: (55) 276558 / ONIX 85 - B
 CALAMA : VICUNA MACKENNA 2435 - FONDO/FAX: (55) 319564 / GRECIA 2292
 COPIAPO : LOS CARRERAS 4133 - FONDO: (52) 2226659 - 2287926 - 2226490
 VALLENAR : TUCAPEL 603, VILLA OLIVAR VALLE
 COQUIMBO : LA FRAGUA 1281 - BARRIO INDUSTRIAL - FONDO: (51) 249171 - 248982 - FONDO/FAX: (51) 248981
 SALAMANCA : AV. INFANTE 601 - (53) FONDO 248981
 LOS ANDES : AV. ARGENTINA 38 - FONDOS/FAX: (34) 403223 - 403221
 RANCAGUA : AV. CACHAPOAL 1179 VILLA PARQUE IND. SIGLO XXI - FONDO/FAX: (72) 228174
 CONCEPCION : CALLE CRUZ 1849 - FONDO: (41) 2241799 - FAX: (41) 2236297
 PUERTO MONTT : GENESIS 132 - FONDO/FAX: (65) 347164 - 347163
 SANTIAGO : RIVAS 935 - SAN MIGUEL
 TEMUCO : O'HIGGINS N° 513
 VIÑA DEL MAR : UNO NORTE N° 3250

S.I.I. - SANTIAGO SUR

E-mail: apro@apro.cl - www.apro.cl

Señor(es) : EMPRESA CONSTRUCTORA GUZMAN Y LARRAIN SPA	Fecha Emisión : 22-02-2021
R.U.T. : 88.201.900-4	Fecha Vencimiento : 24-03-2021
Dirección : MARCHANT PEREIRA 201 PISO 4, PROVIDENCIA	Cond. de Pago : 30 días
Ciudad : SANTIAGO	Vendedor : LORENA ALIAGA
Comuna : PROVIDENCIA	
Giro : CONSTRUCTORA	
Teléfono : 27571800*	

Código	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total
10010000135600	1	MEDIDOR DE RUIDO GM 1356	271.500		271.500



Comentarios

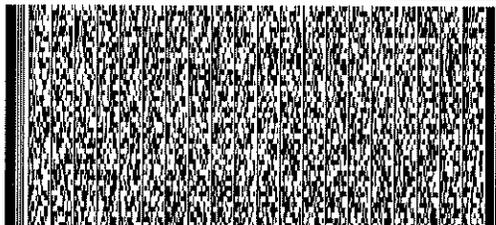
[Empty box for comments]

Despachar a:

MARCHANT PEREIRA 201 PISO 4, PROVIDENCIA
 PROVIDENCIA SANTIAGO

Referencias:

Doc. de Ref.	Folio	Fecha.	Causa
Orden de Compra	247-1282	15/02/2021	
Gula de Despacho	892417	18/02/2021	



Timbre Electrónico SII

Res. 146 de 2011 - Verifique documento: www.sii.cl

Nombre :
 R.U.T. : Fecha :
 Firma :

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s).

Total Neto		271.500
I.V.A	19 %	51.585
Total		323.085





Guzmán y Larraín

SEÑORES: APRO DIRECCIÓN: Pedro Aguirre Cerda 8206 , Antofagasta, RUT: [REDACTED] At. SENOR: [REDACTED] TELEFONO: [REDACTED] FAX: [REDACTED]	FECHA DE EMISION: 15-02-2021 10:09:02 CENTRO DE COSTO: N° 247 Ed Bahamas EMITIDA POR: Victor Jara Martinez (Jefe de Bodega) APROBADA POR: Alejandro Flores (Encargado de Obra)
FORMA DE DESPACHO: Despachar a Dirección de DESPACHAR A: Av. Ejercito 02110 , Antofagasta, COMUNA: CIUDAD FECHA ENTREGA: 01-01-1900 CONTACTO: Victor Jara FONO: [REDACTED] FAX: [REDACTED]	FACTURAR A: Empresa Constructora Guzmán y Larraín SPA RUT 88201900-4 DIRECCIÓN: Marchant Pereira # 201 Piso 4, Providencia, CONTACTO: Ido Furman Fono / Fax: [REDACTED] CONDICIONES DE PAGO: Contra Recepción de Factura, a 30 Días

CÓDIGO	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION DEL RECURSO	PRECIO UNITARIO	TOTALES
6UF0003	1,00	UN	MEDICION DE RUIDOS Medidor de ruido GM-1356 - 30 a 130 dBA - Coneccion a PC y software	241.600	241.600
6UF0003	1,00	UN	MEDICION DE RUIDOS certificacion de verificacion de funcionamiento sonometro digital	29.900	29.900

Notas Importantes Al emitir la FACTURA ELECTRÓNICA, en recuadro de OBSERVACIONES Escribir NOMBRE DE LA OBRA En recuadro de REFERENCIAS indicar : 1.- NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 2.- NÚMERO(S) DE LA(S) GUÍA(S) DE DESPACHO ASOCIADAS A LA FACTURA IMPORTANTE: SIN ESTA INFORMACION SE RECHAZARAN LAS FACTURAS	Sub Total \$	271.500
	Descuento \$:
	Valor Neto \$	271.500
	Impuesto 19% \$	51.585
	TOTAL \$	323.085

Empresa Constructora Guzmán y Larraín SPA

CONSIDERACIONES COVID-19 PARA LA ENTREGA DE MATERIALES EN OBRA

La prevención de los contagios por COVID-19, es tarea de todos. Por tal razón informamos a nuestros proveedores que el ingreso a obra del personal de despacho, deberá cumplir con las siguientes medidas obligatorias:

1. Al ingresar a obra se solicitará completar, mediante código QR, encuesta de salud.
2. Control de temperatura a todo el personal que ingrese a obra. (Temperaturas superiores a 37.8 grados, serán informadas y el personal no podrá ingresar obra).
3. Lavado de manos obligatorio al ingresar. (En sector para descarga de materiales se dispone de lavados de mano con jabón y además puntos de alcohol gel.)
4. Uso obligatorio de mascarilla y lentes de seguridad.
5. Se debe mantener el distanciamiento social (1,5 m).
6. Sanitización previa de carros de manos u otras ayudas mecánicas.
7. Uso obligatorio de guantes en proceso de descarga.

SEÑORES: SODIMAC DIRECCIÓN: Avda Antonio Rendic 6858 , Antofagasta, RUT: [REDACTED] At. SEÑOR: Alicia Varas N TELEFONO: + [REDACTED] FAX: [REDACTED]	FECHA DE EMISION: 23-04-2021 08:44:12 CENTRO DE COSTO: N° 104 Ed.Barlovento Las Antillas EMITIDA POR: Victor Jara Martinez (Jefe de Bodega) APROBADA POR: Alejandro Flores (Encargado de Obra) , Rodrigo Diaz Millard (Supervisor de Obras)
FORMA DE DESPACHO: Despachar a Dirección de DESPACHAR A: German Miric 272 , Antofagasta, COMUNA: CIUDAD FECHA ENTREGA: 01-01-1900 CONTACTO: Victor Jara FONO: [REDACTED] FAX: [REDACTED]	FACTURAR A: Guzmán y Larraín Viviendas Económicas SPA RUT 86715400-0 DIRECCIÓN: Marchant Pereira # 201 Piso 4, Providencia, CONTACTO: Ido Furman Fono / Fax: [REDACTED] CONDICIONES DE PAGO: Contra Recepción de Factura, a 30 Días

CÓDIGO	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION DEL RECURSO	PRECIO UNITARIO	TOTALES
1FA0000	300,00	KG	CLAVOS 2" corresponde a 12 cajas de 25 kg codigo 195871.-	1.008	302.361
1FA0001	100,00	KG	CLAVOS 2 1/2" corresponde a 04 cajas de 25 kg codigo 195898.-	822	82.247
1FA0003	100,00	KG	CLAVOS 4" corresponde a 04 cajas de 25 kg codigo 195944.-	844	84.361
1GA0077	250,00	Pieza	PINO BR. 1" X 4 X 3,20 codigo 376183.-	2.452	613.110
1TF0066	300,00	KG	SOLDADURA 6011 3/32" corresponde a bolsas de 5 kg codigo 559822.-	2.762	828.612
1TF0050	100,00	KG	SOLDADURA 7018 RH 3/32" codigo 216968.-	3.825	382.521
2BA0278	5,00	UN	COMBO 2LBS C/ MANGO codigo 238406.-	7.136	35.679
2LA0008	40,00	UN	TIZADOR STANLEY codigo 78821X	5.350	214.000
1ZA0012	50,00	UN	ESCOBILLON PLASTICO codigo 1412086.-	1.000	50.000
2LA0023	15,00	UN	HUINCHA DE MEDIR 8 MTS. codigo 686069	13.143	197.143
1FA0005	100,00	KG	CLAVOS 3" corresponde a 04 cajas de 25 kg codigo 19591X	841	84.144
1AB0051	200,00	Saco	CEMENTO x 25KGS entrega parcializada	2.694	538.800

Notas importantes	Sub Total \$ 3.412.977
Al emitir la FACTURA ELECTRÓNICA, en recuadro de OBSERVACIONES	Descuento \$
Escribir NOMBRE DE LA OBRA	Valor Neto \$ 3.412.977
En recuadro de REFERENCIAS indicar :	Impuesto 19% \$ 648.466
1.- NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	
2.- NÚMERO(S) DE LA(S) GUÍA(S) DE DESPACHO ASOCIADAS A LA FACTURA	
IMPORTANTE: SIN ESTA INFORMACION SE RECHAZARAN LAS FACTURAS	TOTAL \$ 4.061.443

Guzmán y Larraín Viviendas Económicas SPA

CONSIDERACIONES COVID-19 PARA LA ENTREGA DE MATERIALES EN OBRA

La prevención de los contagios por COVID-19, es tarea de todos. Por tal razón informamos a nuestros proveedores que el ingreso a obra del personal de despacho, deberá cumplir con las siguientes medidas obligatorias:

1. Al ingresar a obra se solicitará completar, mediante código QR, encuesta de salud.
2. Control de temperatura a todo el personal que ingrese a obra. (Temperaturas superiores a 37.8 grados, serán informadas y el personal no podrá ingresar obra).
3. Lavado de manos obligatorio al ingresar. (En sector para descarga de materiales se dispone de lavados de mano con jabón y además puntos de alcohol gel.)
4. Uso obligatorio de mascarilla y lentes de seguridad.
5. Se debe mantener el distanciamiento social (1,5 m).
6. Sanitización previa de carros de manos u otras ayudas mecánicas.
7. Uso obligatorio de guantes en proceso de descarga.

SEÑORES: SODIMAC DIRECCIÓN: [REDACTED] 6858, Antofagasta, RUT: [REDACTED] At. SEÑOR: Alicia Varas N TELEFONO: + [REDACTED] FAX: [REDACTED]	FECHA DE EMISION: 08-02-2021 16:22:32 CENTRO DE COSTO: N° 104 Ed.Barlovento Las Antillas EMITIDA POR: Victor Jara Martinez (Jefe de Bodega) APROBADA POR: Alejandro Flores (Encargado de Obra) , Rodrigo Diaz Millard (Supervisor de Obras)
FORMA DE DESPACHO: Despachar a Dirección de DESPACHAR A: German Miric Nro. 272 Antofagasta, COMUNA: CIUDAD: FECHA ENTREGA: 01-01-1900 CONTACTO: [REDACTED] FONO: [REDACTED] FAX: [REDACTED]	FACTURAR A: Guzmán y Larraín Viviendas Económicas SPA RUT 86715400-0 DIRECCIÓN: Marchant Pereira # 201 Piso 4, Providencia, CONTACTO: Ido Furman [REDACTED] Fono / Fax: [REDACTED] CONDICIONES DE PAGO: Contra Recepción de Factura, a 30 Días

CÓDIGO	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION DEL RECURSO	PRECIO UNITARIO	TOTALES
2BA0214	10,00	UN	ESCOBILLA ACERO SIN MANGO codigo 150053.-	1.400	14.000
2LA0023	10,00	UN	HUINCHA DE MEDIR 8 MTS. codigo 686069	13.607	136.067
1NA0007	270,00	PL	OSB 11 MM 1,22 X 2,44 MT codigo 199877.-	10.703	2.889.702
1LB0604	175,00	Tira	MONTANTE ESTRUCTURAL CA 60x38x0,85 L=6,0 MT codigo 396761	6.367	1.114.236
1LB0601	70,00	Tira	CANAL ESTRUCTURAL U 62x25x0,85 L=6,0 MT codigo 24562	5.413	378.918

Notas Importantes Al emitir la FACTURA ELECTRÓNICA, en recuadro de OBSERVACIONES Escribir NOMBRE DE LA OBRA En recuadro de REFERENCIAS indicar : 1.- NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 2.- NÚMERO(S) DE LA(S) GUÍA(S) DE DESPACHO ASOCIADAS A LA FACTURA IMPORTANTE: SIN ESTA INFORMACION SE RECHAZARAN LAS FACTURAS	Sub Total \$	4.532.922
	Descuento \$	
	Valor Neto \$	4.532.922
	Impuesto 19% \$	861.255
	TOTAL \$	5.394.178

Guzmán y Larraín Viviendas Económicas SPA

CONSIDERACIONES COVID-19 PARA LA ENTREGA DE MATERIALES EN OBRA

La prevención de los contagios por COVID-19, es tarea de todos. Por tal razón informamos a nuestros proveedores que el ingreso a obra del personal de despacho, deberá cumplir con las siguientes medidas obligatorias:

1. Al ingresar a obra se solicitará completar, mediante código QR, encuesta de salud.
2. Control de temperatura a todo el personal que ingrese a obra. (Temperaturas superiores a 37.8 grados, serán informadas y el personal no podrá ingresar obra).
3. Lavado de manos obligatorio al ingresar. (En sector para descarga de materiales se dispone de lavados de mano con jabón y además puntos de alcohol gel.)
4. Uso obligatorio de mascarilla y lentes de seguridad.
5. Se debe mantener el distanciamiento social (1,5 m).
6. Sanitización previa de carros de manos u otras ayudas mecánicas.
7. Uso obligatorio de guantes en proceso de descarga.

SEÑORES: FERRETERIA PRAT DIRECCIÓN: 21 De Mayo 968 Antofagasta, Cobquecura, , RUT: [REDACTED] At. SEÑOR: Enka Muñoz TELEFONO: FAX:	FECHA DE EMISION: 12-08-2021 14:26:55 CENTRO DE COSTO: N° 104 Ed.Barlovento Las Antillas EMITIDA POR: Víctor Jara Martínez (Jefe de Bodega) APROBADA POR: Alejandro Flores (Encargado de Obra)
FORMA DE DESPACHO: Despachar a Dirección de DESPACHAR A: German Miric 272 , Antofagasta, COMUNA: CIUDAD: FECHA ENTREGA: 01-01-1900 CONTACTO: Víctor Jara FONO: [REDACTED] FAX: [REDACTED]	FACTURAR A: Guzmán y Larraín Viviendas Económicas SPA RUT 86715400-0 DIRECCIÓN: Marchant Pereira # 201 Piso 4, Providencia, CONTACTO: Ido Furman Fono / Fax: [REDACTED] CONDICIONES DE PAGO: Contra Recepción de Factura, a 30 Días

CÓDIGO	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION DEL RECURSO	PRECIO UNITARIO	TOTALES
1KB0024	10,00	UN	CABALLETE FE GALVANIZADO 80 X 200 CM E=0,4 MM Caballette galvanizado 0,35x400x3000 mm (IIF - Cierre de techumbre)	3.903	39.028
1XA0189	2.000,00	UN	Tornillo cabeza lenteja 1/2 punta fina Tornillo cabeza de lenteja 1/2 punta fina (IIF / Armado de paneles)	8	16.060

Notas Importantes Al emitir la FACTURA ELECTRÓNICA, en recuadro de OBSERVACIONES Escribir NOMBRE DE LA OBRA En recuadro de REFERENCIAS indicar : 1.- NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 2.- NÚMERO(S) DE LA(S) GUÍA(S) DE DESPACHO ASOCIADAS A LA FACTURA IMPORTANTE: SIN ESTA INFORMACION SE RECHAZARAN LAS FACTURAS	Sub Total \$	55.088
	Descuento \$	
	Valor Neto \$	55.088
	Impuesto 19% \$	10.467
	TOTAL \$	65.554

Guzmán y Larraín Viviendas Económicas SPA

CONSIDERACIONES COVID-19 PARA LA ENTREGA DE MATERIALES EN OBRA

La prevención de los contagios por COVID-19, es tarea de todos. Por tal razón informamos a nuestros proveedores que el ingreso a obra del personal de despacho, deberá cumplir con las siguientes medidas obligatorias:

1. Al ingresar a obra se solicitará completar, mediante código QR, encuesta de salud.
2. Control de temperatura a todo el personal que ingrese a obra. (Temperaturas superiores a 37,8 grados, serán informadas y el personal no podrá ingresar obra).
3. Lavado de manos obligatorio al ingresar. (En sector para descarga de materiales se dispone de lavados de mano con jabón y además puntos de alcohol gel.)
4. Uso obligatorio de mascarilla y lentes de seguridad.
5. Se debe mantener el distanciamiento social (1,5 m).
6. Sanitización previa de carros de manos u otras ayudas mecánicas.
7. Uso obligatorio de guantes en proceso de descarga.

SEÑORES: PRODALAM DIRECCIÓN: Avenida 6034 Antofagasta S/N, Antofagasta, RUT: [REDACTED] At. SE [REDACTED] Cristian Reyes TELEFONO: 55-644002 FAX: 55-644003	FECHA DE EMISION: 02-06-2021 08:37:06 CENTRO DE COSTO: Nº 104 Ed.Barlovento Las Antillas EMITIDA POR: Victor Jara Martinez (Jefe de Bodega) APROBADA POR: Alejandro Flores (Encargado de Obra) , Rodrigo Diaz Millard (Supervisor de Obras)
FORMA DE DESPACHO: Despachar a Dirección de DESPACHAR A: German Miric 272 , Antofagasta, COMUNA: CIUDAD FECHA ENTREGA: 01-01-1900 CONTACTO: Victor Jara FONO: [REDACTED] FAX: [REDACTED]	FACTURAR A: Guzmán y Larraín Viviendas Económicas SPA RUT 86715400-0 DIRECCIÓN: Marchant Pereira # 201 Piso 4, Providencia, CONTACTO: Ido Furman Fono / Fax: [REDACTED] CONDICIONES DE PAGO: Contra Recepción de Factura, a 30 Días

CÓDIGO	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION DEL RECURSO	PRECIO UNITARIO	TOTALES
1KB0037	150,00	PL	ZINCALUM 5V 0.35MM Largo plancha 3.50 mt codigo ZV0335.-	10.861	1.629.150

Notas Importantes Al emitir la FACTURA ELECTRÓNICA, en recuadro de OBSERVACIONES Escribir NOMBRE DE LA OBRA En recuadro de REFERENCIAS indicar : 1.- NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 2.- NÚMERO(S) DE LA(S) GUÍA(S) DE DESPACHO ASOCIADAS A LA FACTURA IMPORTANTE: SIN ESTA INFORMACION SE RECHAZARAN LAS FACTURAS	Sub Total \$ 1.629.150
	Descuento \$
	Valor Neto \$ 1.629.150
	Impuesto 19% \$ 309.539
	TOTAL \$ 1.938.689

Guzmán y Larraín Viviendas Económicas SPA

CONSIDERACIONES COVID-19 PARA LA ENTREGA DE MATERIALES EN OBRA

La prevención de los contagios por COVID-19, es tarea de todos. Por tal razón informamos a nuestros proveedores que el ingreso a obra del personal de despacho, deberá cumplir con las siguientes medidas obligatorias:

1. Al ingresar a obra se solicitará completar, mediante código QR, encuesta de salud.
2. Control de temperatura a todo el personal que ingrese a obra. (Temperaturas superiores a 37.8 grados, serán informadas y el personal no podrá ingresar obra).
3. Lavado de manos obligatorio al ingresar. (En sector para descarga de materiales se dispone de lavados de mano con jabón y además puntos de alcohol gel.)
4. Uso obligatorio de mascarilla y lentes de seguridad.
5. Se debe mantener el distanciamiento social (1,5 m).
6. Sanitización previa de carros de manos u otras ayudas mecánicas.
7. Uso obligatorio de guantes en proceso de descarga.

SEÑORES: MULTIACEROS DIRECCIÓN: Camino A la Alameda 241, Lampa , Lampa, RUT: 96798550-3 At. SEÑOR: Alejandro Pino TELEFONO: [REDACTED] FAX: [REDACTED]	FECHA DE EMISION: 29-04-2021 09:34:33 CENTRO DE COSTO: N° 104 Ed.Barlovento Las Antillas EMITIDA POR: Víctor Jara Martínez (Jefe de Bodega) APROBADA POR: Alejandro Flores (Encargado de Obra) , Rodrigo Diaz Millard (Supervisor de Obras)
FORMA DE DESPACHO: Despachar a Bodega DESPACHAR A: Federico Errázuriz 783 (alt.9000 S.Pablo), COMUNA: CIUDAD: FECHA ENTREGA: 01-01-1900 CONTACTO: Víctor Jara FONO: +5 [REDACTED] FAX: [REDACTED]	FACTURAR A: Guzmán y Larraín Viviendas Económicas SPA RUT 86715400-0 DIRECCIÓN: Marchant Pereira # 201 Piso 4, Providencia, CONTACTO: Ido Furman [REDACTED] Fono / Fax: [REDACTED] CONDICIONES DE PAGO: Contra Recepción de Factura, a 30 Días

CÓDIGO	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION DEL RECURSO	PRECIO UNITARIO	TOTALES
1DE0096	30,00	Tira	PLETINA 100 X 5 X 6MM	18.794	563.820
1DE0039	15,00	Tira	PLETINA 75 X 5 X 6	14.372	215.580
1DA0017	8,00	Tira	PERFIL "RECT" 100X 50X 3MM X6MT	46.906	375.248
1DE0004	10,00	Tira	PERFIL "RECT" 80X 40X 3MM X6MT	36.885	368.850
1DE0049	34,00	Tira	PERFIL "CUAD" 40X 40X 2MM X6MT	16.410	557.940
1DE0024	30,00	Tira	PERFIL "CUAD" 50X 50X 3MM X6MT	30.205	906.150
1DE0012	10,00	Tira	PERFIL "CUAD" 75X 75X 3MM X6MT	46.906	469.060
1DA0020	80,00	Tira	FIERRO LISO 16MM SAE 1020 L=6MT	7.798	623.840
1DA0033	5,00	Tira	FIERRO LISO 22MM.X6MTS.SAE-1020	14.991	74.955
1DE0206	40,00	Tira	TUBO FE 1 3/4" 2MM 6 MT	14.854	594.160
1DE0269	30,00	Tira	ANGULO LAMINADO 50 x 50 x 2 mm L= 6,0 mt	10.886	326.580

Notas Importantes Al emitir la FACTURA ELECTRÓNICA, en recuadro de OBSERVACIONES Escribir NOMBRE DE LA OBRA En recuadro de REFERENCIAS indicar : 1.- NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA 2.- NÚMERO(S) DE LA(S) GUÍA(S) DE DESPACHO ASOCIADAS A LA FACTURA IMPORTANTE: SIN ESTA INFORMACION SE RECHAZARAN LAS FACTURAS	Sub Total \$	5.076.183
	Descuento \$	
	Valor Neto \$	5.076.183
	Impuesto 19% \$	964.475
	TOTAL \$	6.040.658

CONSIDERACIONES COVID-19 PARA LA ENTREGA DE MATERIALES EN OBRA

La prevención de los contagios por COVID-19, es tarea de todos. Por tal razón informamos a nuestros proveedores que el ingreso a obra del personal de despacho, deberá cumplir con las siguientes medidas obligatorias:

1. Al ingresar a obra se solicitará completar, mediante código QR, encuesta de salud.
2. Control de temperatura a todo el personal que ingrese a obra. (Temperaturas superiores a 37.8 grados, serán informadas y el personal no podrá ingresar obra).
3. Lavado de manos obligatorio al ingresar. (En sector para descarga de materiales se dispone de lavados de mano con jabón y además puntos de alcohol gel.)
4. Uso obligatorio de mascarilla y lentes de seguridad.
5. Se debe mantener el distanciamiento social (1,5 m).
6. Sanitización previa de carros de manos u otras ayudas mecánicas.
7. Uso obligatorio de guantes en proceso de descarga.

FERRETERIA PRAT S.A.

FERRETERIA
 Dirección : AVENIDA PEDRO AGUIRRE CERDA 5363
 Comuna : ANTOFAGASTA
 Ciudad : ANTOFAGASTA
 Sucursal :
 N° Teléfono :
 Vendedor :

FACTURA ELECTRÓNICA

N°5461543

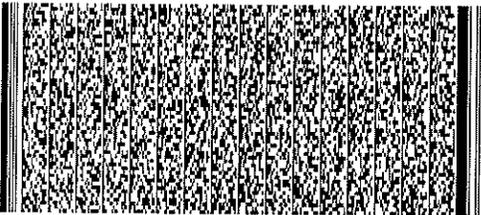
Fecha Emisión : 17-08-2021 Comuna : PROVIDENCIA
 Señor(es) : GUZMAN Y LARRAIN VIVIENDAS ECONOMICAS LT Ciudad : REGION METROPOL
 Rut : [REDACTED] Forma de Pago: Crédito
 Giro : [REDACTED] Fecha Vencimiento : 16-09-2021
 Dirección : M. PEREIRA 201 P.3 Contacto :

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	104-262	17-08-2021	ORDEN DE COMPRA
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	0005179040	13-08-2021	

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total ítem
10		VILLALBA CABALLETE 0.35 X 30 X 3000	\$ 3.903,00		\$ 39.030
2		TORNILLO TRUS PUNTA BROCA PHN2 8 X 1/2 1000 TORNIL	\$ 8.025,21		\$ 16.050

Observaciones : Credito a 30 días, 1 cuotas

SERVICIOS : \$ 55.080
 TOTAL NETO : \$ 55.080
 TOTAL I.V.A.(19%) : \$ 10.465
 MONTO TOTAL : \$ 65.545



SODIMAC S.A.
 DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
 Dirección :ANTONIO RENDIC 6851
 Comuna :Antofagasta
 Ciudad :Antofagasta
 Sucursal :CO Antofagasta/Nodo
 N°Teléfono:
 Vendedor:.

FACTURA ELECTRÓNICA

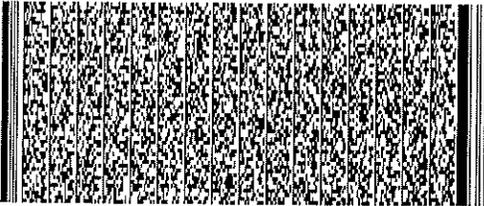
N°109026984

Fecha Emisión : 26-02-2021 Comuna : PROVIDENCIA
 Señor(es) : CHEMUN... V EC S Ciudad : SANTIAGO
 Rut : [REDACTED] Forma de Pago: Crédito
 Giro : CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA Fecha Vencimiento : 27-04-2021
 Dirección : MARCHANT PEREIRA 201 PISO Contacto :

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA	61471365	26-02-2021	GDS
ORDEN DE COMPRA	1049	26-02-2021	

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
70	24562	ESTRUC U 2X3X0,85X6,0M CU	\$ 5.413,11		\$ 378.918

Observaciones :		
	SERVICIOS :	\$ 378.918
	TOTAL NETO :	\$ 378.918
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 71.994
	MONTO TOTAL :	\$ 450.912



SODIMAC S.A.
 DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
 Dirección :Av. BALMACEDA 2355
 Comuna :ANTOFAGASTA
 Ciudad :ANTOFAGASTA
 Sucursal :HC Antofagasta
 N° Teléfono:
 Vendedor:.

FACTURA ELECTRONICA

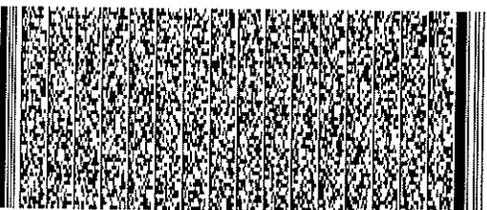
N°110825631

Fecha Emisión :	04-05-2021	Comuna :	PROVIDENCIA
Señor(es) :	GUZMAN Y LARRAIN VIV EC S	Ciudad :	SANTIAGO
Rut :	[REDACTED]	Forma de Pago:	Crédito
Giro :	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA	Fecha Vencimiento :	03-07-2021
Dirección :	MARCHANT PEREIRA 201 PISO	Contacto :	

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO ELECTRONICA	61308897	04-05-2021	GDS
ORDEN DE COMPRA	104-64	04-05-2021	

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total ítem
250	376183	PINO DIMEN VERDE 1X4 3,2M CU	\$ 2.452,44		\$ 613.110
19	559822	ELECTRODO 6011 1/8 5KG IND CU	\$ 13.810,22		\$ 262.394
68	216968	ELECTRODO 7018 3/321KG IND CU	\$ 3.825,21		\$ 260.114
2	238406	COMBO 2 LB CU	\$ 7.135,71		\$ 14.271
5	78821X	TIZALINEA CAJA PLASTICA 30 MTS	\$ 5.349,99		\$ 26.750
50	1412086	ESCOBILLON ECON MULT CLASICO	\$ 1.000,00		\$ 50.000
15	686069	HUINCHA MEDIR 8M METAL-ST 428	\$ 13.142,86		\$ 197.143
4	19591X	CLAVO CTE 3 CAJA 25KG CU	\$ 21.036,06		\$ 84.144

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 1.507.926
	TOTAL NETO :	\$ 1.507.926
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 286.506
	MONTO TOTAL :	\$ 1.794.432



SODIMAC S.A.
 DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
 Dirección :Av. BALMACEDA 2355
 Comuna :ANTOFAGASTA
 Ciudad :ANTOFAGASTA
 Sucursal :HC Antofagasta
 N°Teléfono:
 Vendedor:.

FACTURA ELECTRONICA

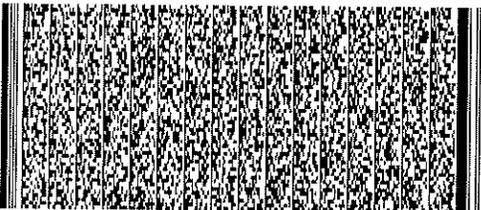
N°109583500

Fecha Emisión :	24-02-2021	Comuna :	PROVIDENCIA
Señor(es) :	GUZMAN Y LARRAIN VIV EC S	Ciudad :	SANTIAGO
Rut :	[REDACTED]	Forma de Pago:	Crédito
Giro :	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA	Fecha Vencimiento :	25-04-2021
Dirección :	MARCHANT PEREIRA 201 PISO	Contacto :	

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
GUÍA DE DESPACHO ELECTRONICA	63027949	24-02-2021	GDS
ORDEN DE COMPRA	104-9	24-02-2021	

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
54	199877	OSB ESTRUCTURAL 11MM 1,22X2,44	\$ 10.702,61		\$ 577.941
175	396761	ESTRUC C 2X3X0,85X6,0 M CU	\$ 6.367,06		\$ 1.114.236

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 1.692.177
	TOTAL NETO :	\$ 1.692.177
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 321.514
	MONTO TOTAL :	\$ 2.013.691



MULTIACEROS S.A.
 IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE ACERO Y SUS D
 Dirección :CAMINO A LA ALAMEDA 241
 Comuna :LAMP
 Ciudad :SANTIAGO
 Sucursal :
 N°Teléfono:
 Vendedor:000000000

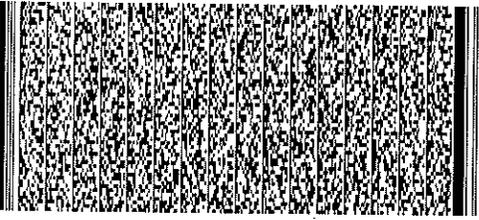
FACTURA ELECTRÓNICA
N°513981

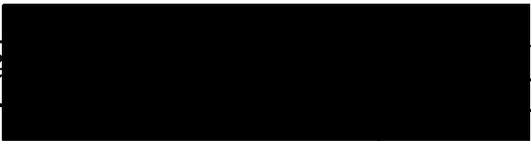
Fecha Emisión : 29-06-2021	Comuna : Providencia
Señor(es) : GUZMAN Y LARRAIN VIVIENDAS ECONOMICAS LTDA.	Ciudad : SANTIAGO
Rut : [REDACTED]	Forma de Pago: Crédito
Giro : [REDACTED]	Fecha Vencimiento : 29-07-2021
Dirección : MARCHANT PEREIRA 201	Contacto : N/A
Medio de Pago :	Cod. Cliente : 86715400

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	104-73	25-06-2021	

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
30	31021000506000	PLETINA LAMINADA A-270 ES 100 x 5 mm x 6 mts.	\$ 18.794,00		\$ 563.820
15	31020750506000	PLETINA LAMINADA A-270 ES 75 x 5 mm x 6 mts.	\$ 14.372,00		\$ 215.580
8	300210005030	RECTANGULAR 100 x 50 x 3.0mm	\$ 46.906,00		\$ 375.248
10	300208004030	RECTANGULAR 80 x 40 x 3.0mm	\$ 36.885,00		\$ 368.850
30	300105005030	CUADRADO 50 x 50 x 3.0mm	\$ 30.205,00		\$ 906.150
10	300107507530	CUADRADO 75 x 75 x 3.0mm	\$ 46.906,00		\$ 469.060
80	3103015806000	BARRA REDONDA SAE 1020 (5/8") 15.8mm x 6 mts.	\$ 7.798,00		\$ 623.840
5	3103022006000	BARRA REDONDA SAE 1020 22 mm x 6 mts.	\$ 14.991,00		\$ 74.955
40	3006017520	TUBO REDONDO ASTM A500 1.75 x (44.45 mm)x 2.0 mm	\$ 14.854,00		\$ 594.160
30	3101050050030	ANGULOS A-270 ES 50 x 50 x 3.0mm	\$ 10.886,00		\$ 326.580
		ANGULOS A-270 ES 50 x 50 x 3.0mm ENTREGADO SEGUN GD:405594			

Observaciones : O/COMPRA 30 DIAS	SERVICIOS :	\$ 4.518.243
	TOTAL NETO :	\$ 4.518.243
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 858.466
	MONTO TOTAL :	\$ 5.376.709





PRODALAM S.A.
 Distribuidor de productos de alambre yOtros
 Dirección :Alberto Pepper1610
 Comuna :Renca
 Ciudad :Santiago
 Sucursal :Santiago
 N°Teléfono:2 6851001
 Vendedor:00000892

FACTURA ELECTRÓNICA
N°04249553

Fecha Emisión :	15-06-2021	Comuna :	Santiago
Señor(es) :	Guzman y Larrain Viviendas econ.spa	Ciudad :	
Rut :	[REDACTED]	Forma de Pago:	Crédito
Giro :	Constructora	Fecha Vencimiento :	15-07-2021
Dirección :	Marchant Pereira 201 Piso 3	Contacto :	2 7571800
Medio de Pago :		Cod. Cliente :	96657493

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	104-123	03-06-2021	

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
150,00	ZV0335	PLANCHA ZINCALUM 0,35X895 3,50M ACAN.5V	\$ 10.861,00		\$ 1.629.150
0		PLANCHA ZINCALUM 0,35X895 3,50M ACAN.5V			

Observaciones :	Credito a 30 dias	SERVICIOS :	\$ 1.629.150
		TOTAL NETO :	\$ 1.629.150
		TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 309.539
		MONTO TOTAL :	\$ 1.938.689
		VALOR A PAGAR :	\$ 1.938.689

